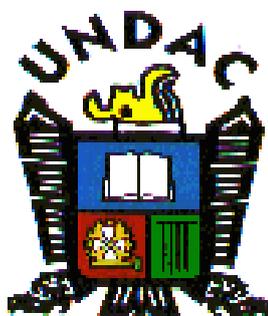


**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Loida Damaris FLORES PANDURO**

**Bach. Aldair Denilson MAURATE CHUQUIPOMA**

**Asesor:**

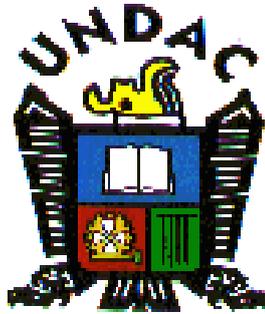
**Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO**

**Cerro de Pasco – Perú – 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Mateo LEANDRO FLORES**  
**MIEMBRO**

---

**Dr. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO**  
**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **INFORME DE ORIGINALIDAD N° 039-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Loida Damarys FLORES PANDURO y Aldair Denilson MAURATE CHUQUIPOMA

**Escuela de Formación Profesional**

Contabilidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis

**Título del trabajo**

La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023

**Asesor:**

**Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO**

Índice de Similitud: **18%**

**Calificativo**

**APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000097-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 03 de setiembre del 2024



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU  
20154805046.pdf  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.09.2024 22:56:24 -05:00

**Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO**  
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

## **DEDICATORIA**

A Dios, quien nos inspiró y nos dio la inteligencia para la culminación de esta tesis.

A nuestros padres, por ser el parte importante en nuestras vidas brindándonos siempre el apoyo y cariño, sus consejos que siempre estuvieron en nuestras vidas permitieron que sigamos adelante en nuestros estudios hasta llegar a esta meta tan importante sin ello no habríamos llegado a este ansiado momento el de culminar nuestra tesis.

A nuestros compañeros de estudios y maestros de la UNDAC por su ayuda y motivación para realizar esta tesis; sus consejos siempre quedarán en nuestras mentes y corazones.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión”, directivos y docentes por haber impartido sus experiencias y conocimientos, y que ahora volcamos en favor de nuestro país.

Dejamos nuestro agradecimiento a los representantes legales de las empresas que colaboraron respondiendo a nuestras interrogantes, pues contribuyeron al desarrollo de esta presente tesis

Finalmente, agradecemos profundamente a todos quienes contribuyeron con un granito de arena para la ejecución de esta investigación

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023, en base a la teoría, la auditoría tributaria preventiva es un enfoque estratégico que rige como un mecanismo anticipado de detección y corrección de posibles errores en la gestión tributaria. La contingencia tributaria se refiere a las obligaciones no cumplidas o interpretaciones ambiguas por parte de la Administración Tributaria y pueden tener consecuencias significativas para las empresas, minando su estabilidad empresarial y rentabilidad. Fue desarrollado con el tipo de investigación aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, de corte transversal, con una población de 35 representantes legales o dueños de las empresas dedicadas a la comercialización de materiales de construcción, y una muestra de 32 empresas, los instrumentos de 30 ítems fueron validados a través de juicio de expertos y con el Alfa de Cronbach en 0.907 y 0.912 positivo alto confiable y fiable, el trabajo de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 32 representantes o dueños de las empresas comercializadoras de materiales de construcción.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.899 y el sig. (bilateral) es igual a  $0.003 < 0.05$ , donde afirmamos que existe una correlación positiva muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras

**Palabras Claves:** Auditoría tributaria preventiva, libros contables, obligaciones tributarias y contingencias tributarias.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the impact of preventive tax audits on the reduction of tax contingencies of construction materials marketing companies in the Chaupimarca district in 2023. Based on the theory, preventive tax audits are a strategic approach that governs as an early detection and correction mechanism for possible errors in tax management. Tax contingency refers to unfulfilled obligations or ambiguous interpretations by the Tax Administration and can have significant consequences for companies, undermining their business stability and profitability. It was developed with the type of applied research, correlational level, non-experimental design, cross-sectional, with a population of 35 legal representatives or owners of companies dedicated to the marketing of construction materials, and a sample of 32 companies, the instruments of 30 items were validated through expert judgment and with Cronbach's Alpha at 0.907 and 0.912 positive high reliable and trustworthy, the field work was carried out by obtaining primary data, using the information collection method.

Two questionnaires with a Likert scale were applied, one for each variable to the 32 representatives or owners of the companies marketing construction materials. According to the results of the general hypothesis we have the Spearman's Rho correlation coefficient and it is 0.899 and the sig. (bilateral) is equal to  $0.003 < 0.05$ , where we affirm that there is a very high positive correlation and the null hypothesis is rejected, therefore, there is a significant relationship between the preventive tax audit and the decrease in tax contingencies of marketing companies

**Keywords:** Preventive tax audit, accounting books, tax obligations and tax contingencies.

## INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis denominada: **“La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023”**. Actualmente se ve un incremento relevante en el pago de multas, intereses y sanciones impuestas por la administración tributaria a este sector comercial, es por eso que mediante la presente investigación se quiere dar a conocer la importancia de la auditoría tributaria preventiva como una herramienta efectiva ante un proceso de fiscalización y dentro de ello considerar las medidas correctivas a tomar para evitar contingencias tributarias que pueden hacer daño a estas empresas afectando su rentabilidad y su estabilidad en el mercado.

El presente trabajo de investigación está compuesto por cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla.

**En el Capítulo I:** consideramos el Problema de Investigación que abarca la identificación y determinación del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

**En el Capítulo II,** consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

**En el Capítulo III,** consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

**En el Capítulo IV**, consideramos los Resultados y Discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el test de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó con las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que: La auditoría tributaria preventiva se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

**Los autores**

## ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema .....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	5
1.3. Formulación del problema .....	6
1.3.1. Problema general.....	6
1.3.2. Problemas específicos.....	6
1.4. Formulación de objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo general .....	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
1.5. Justificación de la investigación .....	7
1.5.1. Justificación teórica.....	7
1.5.2. Justificación práctica .....	8
1.5.3. Justificación metodológica.....	8
1.5.4. Justificación social .....	9
1.6. Limitaciones de la investigación.....	9

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes de estudio.....	10
2.1.1. Nacionales .....	10
2.1.2. Internacionales.....	14
2.2. Bases teóricas - científicas .....	17
2.2.1. Auditoria tributaria preventiva. ....	17
2.2.2. Contingencias tributarias .....	29
2.3. Definición de términos básicos .....	33
2.4. Formulación de hipótesis .....	35
2.4.1. Hipótesis general. ....	35
2.4.2. Hipótesis específicas. ....	35
2.5. Identificación de variables .....	35
2.6. Definición operacional de variables e indicadores .....	36

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación.....	37
3.2. Nivel de investigación.....	37
3.3. Métodos de investigación .....	38
3.4. Diseño de investigación .....	38
3.5. Población y muestra.....	39
3.5.1. Población .....	39
3.5.2. Muestra.....	40
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	41
3.6.1. Técnica. ....	41

3.6.2. Instrumento.....	41
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación .....	42
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	43
3.9. Tratamiento estadístico .....	43
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.....	44

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSION**

4.1. Descripción del trabajo de campo .....	45
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	46
4.3. Prueba de hipótesis .....	76
4.4. Discusión de resultados.....	85

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	36
Tabla 2 Población de empresas comercializadoras de materiales de construcción en el distrito de Chaupimarca.....	39
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad .....	42
Tabla 4 ¿Con que frecuencia realiza usted la auditoría tributaria preventiva en su empresa?.....	46
Tabla 5 ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?.....	47
Tabla 6 ¿Con que frecuencia considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago?.....	48
Tabla 7 ¿La empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales? .....	49
Tabla 8 ¿Su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias?	50
Tabla 9 ¿Los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023? .....	51
Tabla 10 ¿Considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables? .....	52
Tabla 11 ¿Su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables? .....	53

Tabla 12 ¿La empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley?.....	54
Tabla 13 ¿Su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT? .....	55
Tabla 14 ¿Conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria? .....	56
Tabla 15 ¿La empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?.....	57
Tabla 16 ¿Considera que la auditoria tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias? .....	58
Tabla 17 ¿Su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas? .....	59
Tabla 18 ¿La empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias?.....	60
Tabla 19 ¿La empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT?.....	61
Tabla 20 ¿Cree usted que el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa? .....	62
Tabla 21 ¿La empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621? .....	63
Tabla 22 ¿Anteriormente la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos? .....	64
Tabla 23 ¿Considera usted que, haciendo una auditoria tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias?.....	65

Tabla 24 ¿La empresa implementa controles para corregir y evitar futuras infracciones tributarias? .....	66
Tabla 25 ¿La empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria? .....	67
Tabla 26 ¿La empresa anteriormente ha tenido una auditoria tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias? .....	68
Tabla 27 ¿La empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT? .....	69
Tabla 28 ¿La empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias? .....	70
Tabla 29 ¿Con que frecuencia la empresa realiza auditorias tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	71
Tabla 30 ¿Ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria? .....	72
Tabla 31 ¿Usted considera que realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias? .....	73
Tabla 32 ¿La empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales? .....	74
Tabla 33 ¿Con que frecuencia la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables? .....	75
Tabla 34 Prueba de normalidad .....	77
Correlaciones Auditoria tributaria preventiva (Agrupada) y Contingencias tributarias (Agrupada).....	79
Tabla 35 Correlaciones Auditoria tributaria preventiva (Agrupada) y Contingencias tributarias (Agrupada) .....	79

Tabla 36 Correlaciones: Auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago (Agrupada) y contingencias tributarias (Agrupada) .....	81
Correlaciones: La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables (Agrupada) y Contingencias tributarias (Agrupada) .....	83
Tabla 37 Correlaciones: La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables (Agrupada) y Contingencias tributarias (Agrupada) .....	83
Tabla 38 Correlaciones: La auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto (Agrupada) y contingencias tributarias (Agrupada).....	84

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Con que frecuencia realiza usted la auditoría tributaria preventiva en su empresa? .....	46
Gráfico 2 ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?.....	47
Gráfico 3 ¿Con que frecuencia considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago? .....	48
Gráfico 4 ¿La empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales? .....	49
Gráfico 5 ¿Su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias?.....	50
Gráfico 6 ¿Los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023? .....	51
Gráfico 7 ¿Considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables? .....	52
Gráfico 8 ¿Su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables? .....	53
Gráfico 9 ¿La empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley?.....	54
Gráfico 10 ¿Su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT? .....	55

Gráfico 11 ¿Conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoría? .....	56
Gráfico 12 ¿La empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?.....	57
Gráfico 13 ¿Considera que la auditoría tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias? .....	58
Gráfico 14 ¿Su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas? .....	59
Gráfico 15 ¿La empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias? .....	60
Gráfico 16 ¿La empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT?.....	61
Gráfico 17 ¿Cree usted que el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa? .....	62
Gráfico 18 ¿La empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621?.....	63
Gráfico 19 ¿Anteriormente la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos? .....	64
Gráfico 20 ¿Considera usted que, haciendo una auditoría tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias?.....	65
Gráfico 21 ¿La empresa implementa controles para corregir y evitar futuras infracciones tributarias? .....	66

Gráfico 22 ¿La empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria? .....	67
Gráfico 23 ¿La empresa anteriormente ha tenido una auditoria tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias? .....	68
Gráfico 24 ¿La empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT? .....	69
Gráfico 25 ¿La empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias? .....	70
Gráfico 26 ¿Con que frecuencia la empresa realiza auditorias tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	71
Gráfico 27 ¿Ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria? .....	72
Gráfico 28 ¿Usted considera que realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias? .....	73
Gráfico 29 ¿La empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales? .....	74
Gráfico 30 ¿Con que frecuencia la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables? .....	75

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

En el contexto empresarial global, la imperiosa necesidad de perfeccionar procesos se manifiesta como una estrategia vital para la permanencia en el mercado. Las empresas buscan constantemente optimizar sus operaciones, respondiendo a un entorno empresarial cada vez más dinámico. Esta adaptabilidad se ve comprometida por el persistente riesgo tributario que enfrentan las entidades del sector privado, una realidad compleja marcada por la complejidad y cambios frecuentes en las normativas tributarias (Naranjo, 2019).

El riesgo tributario se convierte en un desafío significativo para las empresas, afectando directamente sus objetivos y generando una reducción sustancial de sus patrimonios. Esta problemática surge de la incorrecta aplicación de procedimientos tributarios, así como de la falta de conocimiento de las leyes y reglamentos tributarios, elementos que se entrelazan y se profundizan en esta área sensible de la gestión empresarial (Naranjo, 2019).

A nivel mundial, la interpretación errada de las normas tributarias se convierte en un fenómeno preocupante, centrado en la determinación de los tributos a pagar, según la Organisation for Economic Cooperation and Development, la modernización constante de la economía, la globalización y la democratización impactan negativamente las complejas actividades de las autoridades fiscales, cuyos costos elevados representan una dificultad generalizada a nivel mundial. El mal uso de las normas fiscales en transacciones comerciales normales resulta en cálculos fiscales incorrectos y multas innecesarias, generando un ambiente adverso para las empresas (OECD, 2015).

En el contexto específico de la evasión fiscal a nivel global, se observan realidades preocupantes. En Estados Unidos, a pesar de su alto cumplimiento tributario, el fisco estadounidense pierde anualmente alrededor de US\$350.000 millones, con una economía sumergida del 27%. Italia supera a países similares en Europa, como Francia, el Reino Unido y España, con una economía en negro del 15%. Rusia enfrenta un desafío urgente con el 43,8% de su economía en negro, destacando la necesidad de abordar esta problemática en el contexto de bajos precios petroleros y crisis económica (Justo, 2015).

En el ámbito latinoamericano, la recaudación del 6.6% del PIB se ve afectada por un elevado índice de evasión del 4%. Si se eliminara este factor de evasión en el impuesto a la renta, se podría lograr un incremento del ingreso del 10.6% del PIB regional. Similar situación se presenta con el IVA, donde la recaudación podría aumentar significativamente del 6.7% al 8.9% del PIB si se eliminara la evasión existente, lo que tendría un impacto directo en la mejora de la calidad de vida de la población (México Social, 2019).

En México, las empresas enfrentan una carga tributaria significativa que, combinada con omisiones y errores frecuentes, lleva a pagos excesivos de impuestos y a riesgos tributarios sustanciales. En el contexto de Perú, tanto las empresas jurídicas como las naturales deben ajustarse a normas y leyes tributarias, pero se enfrentan a contingencias tributarias que afectan su patrimonio, como multas elevadas y cierres de establecimientos (Alayo, 2019).

Con respecto al Impuesto General a las Ventas (IGV) en Perú, la evasión supera los S/ 23 mil millones, lo que equivale al 3.5% del PBI. La implementación masiva del comprobante de pago electrónico se presenta como una estrategia para reducir esta evasión y formalizar la cadena de pagos, permitiendo a las personas naturales deducir el Impuesto a la Renta (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

De la Cruz (2020) señala que la evasión del pago de obligaciones tributarias en Perú alcanza aproximadamente S/ 15,900 millones anuales. Este fenómeno afecta no solo a las empresas micro o pequeñas, sino también a grandes empresas transnacionales, que contribuyen al país, pero enfrentan un sistema de incumplimiento o evasión de impuestos. La evasión se acentúa especialmente en el pago del IGV, con un importe aproximado de S/ 22,634 millones, y en el impuesto a la renta, con un importe aproximado de S/ 13,993 millones. Esta situación subraya la elusión, evasión tributaria y la informalidad como problemas clave para la recaudación de impuestos (De la Cruz, 2020).

La auditoría tributaria preventiva es un procedimiento anticipado que conlleva la previa identificación de hechos, situaciones y circunstancias que deben ser manejados adecuadamente con el fin de evitar posibles errores. Si estos errores no se corrigen a tiempo, pueden derivar en graves problemas con las autoridades

tributarias, lo que aumenta el riesgo de contingencias tributarias asumidas por los deudores tributarios. Dichas contingencias surgen como resultado de la necesidad de cumplir con obligaciones tributarias que no han sido correctamente llevadas a cabo, o debido a interpretaciones dudosas o no reconocidas comúnmente por la Administración Tributaria.

El problema de los riesgos tributarios es un hecho que arremete contra los intereses propios de la empresa. Entendiéndose esta como la disminución total o parcial de su patrimonio, mal uso de sus tributos, procedimientos tributarios, falta de conciencia tributaria. Durante los últimos años se ha observado que muchos contribuyentes dedicados a la comercialización de materiales de construcción, han incurrido en delitos tributarios, infracciones tributarias, las cuales han traído como consecuencias multas o en caso sentencias judiciales. La auditoría tributaria preventiva busca verificar que las operaciones comerciales que realizan las empresas comercializadoras de materiales de construcción, cumplan con lo establecido en las normas tributarias vigentes en cada período tributario, de manera que no existan contingencias o reparos frente a un proceso de fiscalización de la SUNAT, ya sea para la verificación de cumplimiento de obligaciones tributarias o para sustentar adecuadamente cualquier tipo de solicitud de devolución de tributos, como: Pagos Indebidos o en Exceso del IGV e Impuesto a la Renta; Retenciones, Percepciones y Deduciones del IGV, entre otros.

Al trasladarnos a la realidad local del distrito de Chaupimarca en el año 2023, las empresas, especialmente aquellas dedicadas a la comercialización de materiales de construcción, enfrentan desafíos tributarios específicos. La complejidad de las normativas locales y la falta de claridad en su aplicación

generan contingencias fiscales que amenazan directamente el patrimonio de estas empresas y ponen en riesgo su estabilidad financiera a largo plazo.

La falta de comprensión de las normativas locales aumenta la probabilidad de contingencias tributarias, como multas y embargos, creando un entorno adverso para la operación empresarial. La investigación propuesta busca analizar en profundidad la relación entre la aplicación de auditorías tributarias preventivas y la reducción de contingencias fiscales en este contexto específico. Este enfoque integral podría proporcionar valiosos indicadores sobre estrategias prácticas para mitigar los riesgos tributarios a nivel local, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la estabilidad financiera de las empresas en mención. Por lo que se plantea la interrogante principal que dirigirá la investigación: ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023?

## **1.2. Delimitación de la investigación**

**Delimitación espacial:** Se centró en el distrito de Chaupimarca, con un enfoque específico en las empresas comercializadoras de materiales de construcción ubicadas en esta área geográfica.

**Delimitación temporal:** El estudio se enfocó en el año 2023. Se escoge este periodo para evaluar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la disminución de las contingencias tributarias.

**Delimitación social:** El estudio estuvo dirigido a las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023. Se aplicó cuestionarios a los representantes de estas empresas para recopilar

datos sobre su percepción y experiencia con la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias.

**Delimitación conceptual:** La investigación se centró en dos conceptos principales, como son: "**auditoría tributaria preventiva**" fue conceptualizado en el contexto de este estudio como el conjunto de prácticas y procedimientos implementados por las autoridades fiscales y las propias empresas para anticipar y corregir posibles irregularidades tributarias (Reyes, 2015) y las "**contingencias tributarias**" entendido como las situaciones potenciales que pueden resultar en sanciones o pasivos fiscales para las empresas (Bahamonde, 2012).

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

Las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023?¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva incide en la disminución de

#### **1.3.2. Problemas específicos.**

¿Cuál es la incidencia de la auditoria tributaria preventiva de los comprobantes de pago en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023?

¿Cuál es la incidencia de la auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023?

¿Cuál es la incidencia de la auditoria tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto en la disminución de las

contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023?

#### **1.4. Formulación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

Establecer la incidencia de la auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

Establecer la incidencia de la auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

Establecer la incidencia de la auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

##### **1.5.1. Justificación teórica**

La auditoría tributaria preventiva es crucial para la gestión financiera de las empresas, especialmente en el sector de comercialización de materiales de construcción en Chaupimarca. Por este motivo, examinar la incidencia específica

de la auditoría en los comprobantes de pago, libros contables y declaraciones juradas proporcionó una comprensión profunda de cómo estas prácticas afectan la disminución de contingencias tributarias. Esta investigación aportó conocimientos teóricos que pueden fortalecer la literatura existente sobre auditoría tributaria y su aplicación práctica en sectores específicos.

### **1.5.2. Justificación práctica**

Desde una perspectiva práctica, esta investigación proporcionó información valiosa para las empresas comercializadoras de materiales de construcción en Chaupimarca, ayudándoles a comprender la eficacia de las medidas preventivas en la gestión tributaria. Los resultados sirvieron como guía para mejorar sus prácticas contables y fiscales, reduciendo así riesgos financieros y mejorando la sostenibilidad económica de estas empresas.

### **1.5.3. Justificación metodológica**

El enfoque metodológico de esta investigación, se centró en la aplicación de cuestionarios validados mediante juicio de expertos y pruebas especializadas a representantes de empresas comercializadoras de materiales de construcción en Chaupimarca. Este enfoque, destinado a garantizar la confiabilidad de los datos, permitió recopilar información directa sobre la percepción y experiencia de las empresas respecto a la auditoría tributaria preventiva. La rigurosidad metodológica se reflejó en resultados cuantificables y comparables, robusteciendo las conclusiones de la investigación. Además, el uso de instrumentos validados y la implementación de pruebas especializadas contribuyeron a la solidez de los hallazgos. Este enfoque metodológico sólido no solo respaldó la presente investigación, sino que también estableció un marco valioso para futuras

investigaciones académicas en el ámbito de la auditoría tributaria preventiva y sus implicaciones en el sector empresarial.

#### **1.5.4. Justificación social**

La investigación, tuvo un impacto positivo en las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, que son usuarios en lo que respecta a las variables de auditoría tributaria preventiva y disminución de contingencias tributarias, los mismos que fueron beneficiados con el presente trabajo de investigación.

#### **1.6. Limitaciones de la investigación**

Toda investigación tiene limitaciones que afectan la validez y la generalización de sus resultados y una de ellas fue limitaciones de recursos económicos.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Nacionales**

A continuación, se presentan investigaciones previas relevantes que abordan las variables contempladas en este estudio donde se destaca a Percy y Mendoza, C. (2023) en su investigación titulada: “*Auditoría tributaria preventiva y evaluación de riesgos tributarios en las estaciones de servicio de la región de Chilca para el Año 2022*”, el propósito fue analizar la vinculación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias. Se adoptó un enfoque científico, con un diseño no experimental de alcance correlacional, utilizando una muestra de 30 profesionales contables de las 15 estaciones de servicio mediante un muestreo no probabilístico con criterios específicos. Los resultados revelaron una correlación negativa significativa de  $-0,299$ , indicando una relación inversa de baja magnitud. En otras palabras, se observó que a medida que aumenta la realización de auditorías tributarias preventivas, se registra una disminución en la presencia de

contingencias tributarias en las estaciones de servicio de Chilca durante el período analizado.

Luego, Mendoza (2022) su trabajo se tituló: *“Análisis preventivo de obligaciones fiscales y evaluación de riesgos tributarios en las firmas de construcción con sede en Cajamarca, 2021”*. Con el propósito de evaluar el impacto de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de contingencias tributarias, se llevó a cabo un estudio de naturaleza no experimental con enfoque descriptivo-correlacional. El diseño transeccional contempló una muestra representativa de 97 compañías del sector construcción en dicho distrito. Los resultados revelan que la auditoría tributaria preventiva influye de manera significativa y positiva en la disminución de las contingencias tributarias con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.56371, indicando que la presencia de auditoría tributaria preventiva se traduce en una disminución de las contingencias tributarias.

Por su parte, Guallupo (2022) su artículo de investigación se tituló *“Implementación de una revisión fiscal preventiva como estrategia para mitigar posibles riesgos tributarios en transportes virgen de chapi durante el ejercicio fiscal, en el periodo 2019”*, con el propósito de examinar las contingencias tributarias en la entidad Transportes Virgen de Chapi, se llevó a cabo una investigación de índole aplicada, empleando un diseño no experimental, la muestra consistió en 5 empleados del área contable, a quienes se les administró una encuesta. los resultados indican que el nivel de eficacia de la auditoría tributaria preventiva es deficiente en un 80.0%, evidenciando la presencia de contingencias tributarias, el estudio demostró que la implementación de la auditoría tributaria preventiva reduce significativamente las contingencias tributarias Rho de

Spearman de  $r=0,999$  y un nivel de significancia de 0,01. En consecuencia, se concluye que la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva permite identificar oportunamente errores, corregirlos y prevenir contingencias tributarias, subrayando la importancia de estas auditorías para anticiparse a posibles sorpresas tributarias en las empresas.

Así mismo, Callohuanca y Flores (2020) su artículo de investigación se tituló: *“La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios”*, con el propósito de examinar la auditoría tributaria preventiva y su impacto en los riesgos tributarios de las clínicas privadas, se llevó a cabo una investigación de tipo causal con un diseño no experimental. Los resultados a través de la correlación entre las obligaciones tributarias y las infracciones y sanciones tributarias (R de Pearson: 0,388), y normas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales (correlación R de Pearson: 0,698). Tras el análisis e interpretación de los resultados, se concluye que la auditoría tributaria preventiva tiene una influencia moderada en los riesgos tributarios en las clínicas. Además, se determina que la auditoría tributaria preventiva desempeña un papel crucial al detectar y, sobre todo, reducir los riesgos tributarios en este contexto.

También, se considera la investigación de Gamboa (2019) titulada *“Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017”*, Con el fin de analizar cómo la revisión proactiva de impuestos, a través de la auditoría tributaria preventiva, incide en las posibles contingencias fiscales de la empresa, se planteó una investigación con un diseño transversal, no experimental y descriptiva, la población de interés comprendió a 30 empleados administrativos, la recolección de datos mediante encuestas y cuestionarios. Los resultados evidenciaron un

impacto favorable de la revisión temprana de impuestos en las contingencias tributarias de la compañía, respaldado por un análisis estadístico de chi-cuadrado con un valor de 0.000, por debajo de 0.05. Se recomienda llevar a cabo evaluaciones proactivas de impuestos a través de auditorías tributarias preventivas de manera regular para identificar y prevenir posibles irregularidades en las operaciones empresariales, dado que la omisión de esta práctica podría tener consecuencias adversas en el patrimonio social en el futuro.

En este contexto, Romero (2022) en su investigación titulada: “*Análisis proactivo de cumplimiento fiscal y riesgos tributarios en la corporación apc s.a. para el año 2022*”. con el objetivo de establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias. La metodología adoptada fue de carácter aplicado, cuantitativo, abordando un alcance correlacional y no experimental, transversal. La población y muestra se 45 empleados administrativos, como instrumento un cuestionario. Los resultados, examinados mediante la prueba de correlación de Pearson, exhibieron una conexión estadísticamente significativa entre las responsabilidades fiscales y las contingencias tributarias. Asimismo, se observó una relación de magnitud moderada entre las dimensiones de obligaciones sustanciales y obligaciones formales con la variable de contingencias tributarias, con valores de -0,031, 0,599 y 0,433, respectivamente. Estos resultados fueron obtenidos con un nivel de confianza del 95% y niveles de significancia de 0,837, 0,000 y 0,003, respectivamente. En resumen, se estableció una fuerte conexión significativa entre la aplicación de auditorías tributarias preventivas y la presencia de contingencias tributarias, respaldada por un coeficiente de Pearson de 0,752.

También se encuentra Alayo (2019) en su tesis titulada *“La Auditoría Tributaria preventiva del cumplimiento fiscal y su impacto en la mitigación de riesgos tributarios en una empresa de ferretería con sede en el distrito de la victoria durante el año 2017.”*, con el propósito de evaluar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de contingencias tributarias, se llevó a cabo una investigación de carácter explicativo, utilizando un diseño no experimental de tipo transversal, la muestra, compuesta por 10 empleados de la empresa, se seleccionó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, se emplearon cuestionarios para recopilar datos. Los resultados evidenciaron una correlación significativa (-0.723) entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias, indicando que la aplicación de la auditoría contribuye a la disminución de las contingencias tributarias.

### **2.1.2. Internacionales**

En cuanto a los estudios internacionales, se considera Trung et al. (2019) en su artículo de investigación titulado: *“Determinantes que afectan la conformidad fiscal: un caso de empresas en Vietnam [Trad.]”* tuvo como objetivo explorar los determinantes que influyen en la conformidad fiscal de las empresas en Vietnam, proporcionando evidencia científica para la mejora de políticas fiscales. Se encuestaron 450 gerentes, procesando 416 muestras. La recolección de datos se realizó entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018 en tres ubicaciones vietnamitas. Se empleó un método de muestreo aleatorio simple y la investigación constó de tres fases: aplicación de metodología de expertos, verificación de confiabilidad con alfa de Cronbach y análisis de modelado de ecuaciones estructurales con CFA. Los resultados identificaron tres factores que afectan la

conformidad fiscal con un nivel de significancia del 0.01, proporcionando una base para la mejora de políticas fiscales.

Por otra parte, Rahayu (2022) realizó un artículo de investigación titulado: *“Efectividad de la auditoría fiscal: detección de protección fiscal a través de las diferencias impositivas del libro de implicaciones en la gestión de ganancias [Trad.]”* se propuso evaluar la eficacia de las auditorías fiscales en la detección de prácticas de gestión de ingresos y el refugio fiscal, así como analizar el impacto de las discrepancias contables en la gestión de ingresos. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo con raíces en el positivismo, enmarcándose en la investigación aplicada y descriptiva, correlacional, empleando el método de regresión múltiple de datos de panel para probar la relación entre diversas variables de manera simultánea. Los resultados indican que la gestión de ingresos se encuentra significativamente afectada por las discrepancias contables, mientras que el refugio fiscal está influenciado por las prácticas de gestión de ingresos, la eficacia de las auditorías fiscales se comprobó al detectar la gestión de ingresos y el refugio fiscal, tanto por parte de los contribuyentes como de los auditores. En la prueba t de eficacia de las auditorías fiscales, con un valor de tcount de (-5,14) y un Asymp. Sig. (2 colas) de (0,000), se rechazó la hipótesis nula, confirmando una diferencia significativa en la eficacia de la auditoría fiscal para la gestión de ingresos y la protección fiscal. En conclusión, la innovación de este estudio radica en respaldar la comprensión de las prácticas de gestión de ingresos y protección fiscal por parte de los contribuyentes, mediante el acceso de los examinadores fiscales a estados financieros auditados y a la información de auditoría financiera. Estos resultados enfatizan la importancia de abordar las disparidades contables para fortalecer las estrategias de auditoría y mejorar la fiscalización.

Por su parte, Olaoye & Ekundayo (2019) en su artículo de investigación titulado: *“Efectos de la auditoría fiscal sobre el cumplimiento fiscal y la remisión de ingresos fiscales en el estado de Ekiti [Trad.]”*, se propuso explorar los impactos de la auditoría fiscal en el acatamiento tributario y las contribuciones fiscales en el estado de Ekiti. Su enfoque se centró específicamente en evaluar los efectos de la auditoría documental, de campo, de tareas pendientes y de registro en el cumplimiento tributario y las remesas de ingresos fiscales en dicho estado. Se empleó un cuestionario cerrado, y el análisis se realizó mediante una matriz de correlación y regresión múltiple. Los resultados revelaron que la auditoría documental, de campo, de tareas pendientes y de registro tuvieron un impacto positivo y significativo en el cumplimiento tributario y las remesas en Ekiti, con valores de p de 0,001, 0,000, 0,000 y 0,000, respectivamente. Se destacó que la auditoría de campo demostró ser el predictor más significativo entre todas las variables consideradas. La conclusión principal fue que la auditoría fiscal tiene el potencial de generar cumplimiento y remesas fiscales en el estado de Ekiti.

Finalmente se encuentra, Herrera, (2023) en su artículo de investigación titulado: *“La auditoría preventiva como medio de mitigación de las contingencias tributarias”*, tuvo como objetivo proponer la auditoría preventiva como un medio efectivo para reducir las infracciones tributarias y evitar cargas económicas significativas. Se implementó un enfoque cuantitativo con un carácter aplicado y un alcance descriptivo, recopilando información a través de diversas fuentes bibliográficas para analizar y destacar los objetivos planteados. Entre los hallazgos más destacados se observó que la auditoría preventiva desempeña un papel crucial en la vida económica de las empresas, contribuyendo a prevenir riesgos tributarios. Además, se encontró que esta práctica permite identificar puntos críticos,

generando impactos positivos al corregir de manera oportuna posibles errores en la determinación de impuestos y evitando contingencias. A su vez, la auditoría preventiva ayuda a reducir los riesgos tributarios y a detectar errores de forma anticipada, evitando así la imposición de multas y sanciones que podrían generar desequilibrios económicos en las empresas. A pesar de su importancia, se destaca que el uso de la auditoría preventiva en las empresas aún es desconocido y poco aplicado por los contribuyentes.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **2.2.1. Auditoría tributaria preventiva.**

La auditoría tributaria representa una disciplina crucial que posibilita la observación de eventos financieros y su corrección en tiempo oportuno, busca salvaguardar la integridad de los resultados financieros de una entidad. El cumplimiento riguroso de las normativas tributarias en organizaciones de economía solidaria, a través de la implementación de la auditoría tributaria, permite a las empresas validar y adherirse de manera puntual a las disposiciones tributarias en vigor. Esto, a su vez, contribuye a prevenir posibles sanciones por parte de las entidades regulatorias pertinentes (Lozano & Narváez, 2021).

Conceptualmente, la auditoría tributaria es el conjunto de prácticas y procedimientos adoptados tanto por las autoridades fiscales como por las propias empresas, con el fin de anticipar y rectificar posibles irregularidades tributarias. Se centra en la revisión exhaustiva de los libros contables y la documentación respaldatoria de las transacciones comerciales. Realizada por empresas de auditoría especializadas en temas tributarios, esta revisión se lleva a cabo antes de cualquier comunicación de la SUNAT para dar inicio a un proceso de fiscalización tributaria. Para aquellos sujetos obligados al pago de impuestos, resulta ventajoso examinar

minuciosamente su contabilidad relacionada con la determinación de la base imponible, con el objetivo de asegurar el cumplimiento exacto de las obligaciones, tanto en su aspecto formal como sustantivo, y realizar las correcciones y ajustes necesarios dentro del marco legal establecido (Reyes, 2015).

Está orientada hacia el empleo de herramientas y técnicas que facilitan el análisis de la información documentada, interpretando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias formales a través de entrevistas. Un cuadro de análisis comparativo reveló un nivel bajo de confiabilidad y un riesgo elevado en el ámbito tributario. En este contexto, se sugiere seguir una serie de procesos preventivos para mitigar posibles contingencias tributarias con la administración tributaria en el futuro (Velezmoro & Calvanapón, 2018).

Según Sandoval (2012) propone varios objetivos fundamentales que estructuran su misión en el ámbito financiero y contable. En primer lugar, busca verificar con precisión la veracidad de los resultados y la base imponible, asegurando la transparencia de la información financiera. Además, se enfoca en establecer la fehaciencia de la contabilidad mediante un análisis minucioso de libros, registros y documentos contables. El examen de las prácticas contables, respaldadas por los PCGA, constituye otro objetivo esencial, permitiendo identificar posibles discrepancias con las normativas legales vigentes.

Asimismo, tiene como propósito validar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, salvaguardando a la entidad de posibles sanciones. En conjunto, estos objetivos delinear la importancia estratégica de la auditoría para asegurar la coherencia, integridad y conformidad normativa en el complejo entorno fiscal y tributario de las organizaciones.

## **Dimensiones de la auditoría tributaria preventiva**

### **1. Comprobantes de pagos**

El documento que certifica la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios es conocido como comprobante de pago. Para obtener validez como tal, es requisito indispensable que su emisión y/o impresión cumpla con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago, según lo normado por la Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT. Este instrumento reviste una importancia significativa en las transacciones comerciales, ya que no solo documenta la realización de operaciones comerciales, sino que también garantiza la conformidad con las regulaciones específicas que rigen la emisión de comprobantes de pago. De esta manera, se asegura la legalidad y la adecuada formalización de las transacciones económicas, contribuyendo a la transparencia y cumplimiento normativo en el ámbito financiero y tributario (SUNAT, 2023).

#### **Indicadores:**

##### **a) Facturas:**

Conforme a la exposición de Viloría y Fraga (2018), la factura se posiciona como el documento clásico mediante el cual el comerciante, empresario o profesional comunica la índole, calidad y condiciones inherentes a la mercancía o servicio proporcionado, incluyendo detalles como el precio y los nombres tanto del vendedor como del beneficiario de la transacción. A lo largo de la historia del comercio, desde la Edad Media hasta la actualidad, la emisión de la factura ha mantenido su razón primordial: servir como evidencia documental de la realización de una operación comercial, detallando sus términos y condiciones.

La SUNAT (2023) establece diversos escenarios en los cuales la emisión de factura resulta imperativa. Este documento se requiere en operaciones entre empresas y/o individuos que necesitan respaldar costos o gastos con fines tributarios, justificar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) y ejercer el correspondiente derecho al crédito fiscal. Asimismo, es esencial en transacciones llevadas a cabo con sujetos adscritos al Nuevo Régimen Único Simplificado, así como en operaciones de exportación y en los servicios de comisión mercantil proporcionados a no residentes, conforme a los incisos e) y g) del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago. Este enfoque normativo subraya la importancia de la factura como herramienta documental y respalda su función clave en el ámbito tributario y comercial.

**b) Boletas:**

Las boletas de venta, según las disposiciones de la SUNAT (2023a), carecen de la capacidad de otorgar el derecho al crédito fiscal y no pueden respaldar costos o gastos con propósitos tributarios, a menos que la legislación lo permita. En aquellos casos específicos en los que la Ley lo autoriza, es imperativo identificar al adquiriente o usuario mediante su Número de Registro Único de Contribuyente (RUC), además de consignar sus apellidos y nombres o razón social. Este tipo de comprobante de pago es emitido por empresas y pequeños negocios al realizar transacciones de bienes o servicios con consumidores o usuarios finales.

Las situaciones que demandan la emisión de boletas de venta incluyen, según las directrices de la SUNAT (2023a): operaciones con consumidores o usuarios finales, así como transacciones llevadas a cabo por sujetos adscritos al Nuevo Régimen Único Simplificado, incluso aquellas relacionadas con la

exportación que puedan realizar dichos sujetos. Este enfoque normativo subraya el propósito específico de las boletas de venta en transacciones que involucran a consumidores finales y sujetos tributarios bajo el mencionado régimen simplificado, resaltando su función en la documentación fiscal y comercial.

**c) Notas de débito y crédito:**

Las notas de crédito y débito, según la perspectiva de Salazar y Ponce (2020), representan documentos esenciales en la contabilidad empresarial, destinados a ajustar cuentas de terceros debido a errores o cambios en las condiciones que afectan el valor de la respectiva cuenta. Estos instrumentos, emitidos por las empresas, tienen como objetivo liquidar cuentas frente a terceros y se utilizan comúnmente para corregir discrepancias contables o para reflejar cambios en las condiciones previamente establecidas.

En el contexto de las notas de débito, la empresa emite un comprobante al cliente, notificándole un cargo o débito específico en su cuenta. Este documento eleva el valor de la deuda en la cuenta, ya sea por errores de facturación, intereses de mora u otros motivos que aumenten el saldo (SUNAT, 2018).

Por otro lado, las notas de crédito se emplean para informar a los clientes sobre un valor determinado acreditado en su cuenta, detallando el motivo correspondiente. Este tipo de nota se utiliza comúnmente en situaciones como daños en productos vendidos, descuentos, promociones especiales o devoluciones. Al contrario de la nota de débito, la nota de crédito reduce la deuda o saldo de la cuenta, siendo necesaria, por ejemplo, en casos de cobros indebidos (Perú Contable, 2022).

En síntesis, estas notas desempeñan un papel fundamental en la contabilidad al ajustar y documentar las transacciones comerciales, ofreciendo una herramienta eficaz para corregir errores, aplicar descuentos, gestionar devoluciones y mantener la integridad de los registros contables, contribuyendo así a la transparencia y precisión en la gestión financiera de las empresas.

## **2. Libros y registros contables**

En el ámbito contable, los libros y registros contables se erigen como herramientas fundamentales, desempeñando un papel crucial en la organización y documentación exhaustiva de cada operación financiera realizada por una entidad, ya sea una empresa, una organización sin fines de lucro, o cualquier entidad que gestione recursos económicos, estos registros no solo sirven como un medio para estructurar y ordenar la información financiera, sino que también son esenciales para mantener un seguimiento meticuloso de las actividades financieras de la entidad.

Como señalado por la Oficina Internacional del Trabajo (2016), los libros y registros contables son imperativos para cumplir con los requisitos legales y fiscales. Además de su función organizativa, estos registros desempeñan un papel significativo en la rendición de cuentas y en la transparencia financiera de la entidad ante las autoridades regulatorias y fiscales. En última instancia, constituyen una herramienta clave para garantizar la integridad y exactitud de la información financiera, lo que contribuye a la toma de decisiones informadas y al cumplimiento normativo de la entidad en cuestión.

## **Indicadores:**

### **a) Libro Auxiliar de Compras**

El libro auxiliar de compras, conforme lo plantearon Salazar y Ponce (2020) se designa para el registro cronológico de adquisiciones de bienes y servicios respaldadas por facturas, abarcando el mes actual y hasta dos meses anteriores. Las compras deben estar alineadas con la actividad de la empresa y ser consideradas esenciales para la generación de ingresos. Aquellas adquisiciones no relacionadas o con fechas inapropiadas para el crédito fiscal deben registrarse por separado. El libro incluye facturas de proveedores y notas de crédito recibidas. Para comerciantes que emiten solo boletas de venta, se deben registrar diariamente en el libro. Este registro no solo organiza las transacciones, sino que también garantiza la coherencia y precisión de la información contable, esencial para el cumplimiento normativo y la gestión eficaz.

### **b) Libro Auxiliar de ventas**

El libro de ventas, según lo establecido por Salazar y Ponce (2020) exige el registro secuencial y cronológico de todos los ingresos generados por la venta de bienes y servicios, ya sea que estén sujetos o exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este registro comprende las operaciones respaldadas por boletas, facturas, notas de crédito y notas de débito. La documentación de estas transacciones se realiza de manera sistemática, manteniendo un orden correlativo que facilita el seguimiento preciso de los ingresos generados por la entidad.

Este proceso no solo es esencial para el cumplimiento normativo y fiscal, sino que también asegura una contabilización precisa de las transacciones

comerciales. La inclusión de boletas, facturas y demás documentos pertinentes en este registro permite una gestión eficiente y transparente de las actividades financieras de la empresa, proporcionando una herramienta valiosa para la toma de decisiones informadas y la presentación adecuada de la información contable.

**c) Libro diario**

El Libro Diario, de acuerdo con las pautas de Salazar y Ponce (2020) es una herramienta contable de uso obligatorio que registra cronológicamente las operaciones mercantiles de una empresa. Su objetivo principal es dejar constancia de las transacciones realizadas, siguiendo las normas y técnicas contables establecidas. Este proceso va más allá de la mera descripción de operaciones, implicando una identificación precisa de cuentas y movimientos contables mediante asientos. Los asientos de contabilidad tienen la finalidad de evidenciar los hechos económicos llevados a cabo por la empresa, cumpliendo así con requisitos normativos y proporcionando una representación detallada de la situación financiera de la entidad. En consecuencia, el libro diario se revela como una herramienta esencial para una contabilidad transparente y eficiente.

**d) Libro mayor**

El Libro Mayor se configura como un registro contable donde se detallan en hojas individuales todas las cuentas del balance, incluyendo activo y pasivo, así como las cuentas de gastos e ingresos utilizadas en la gestión empresarial. Aunque no es obligatorio, es una herramienta fundamental y ampliamente empleada por los contables en su quehacer cotidiano. Su función principal es reflejar, de forma cronológica, todas las operaciones y movimientos de la

empresa, inicialmente registrados en el libro diario durante el período contable (Montoya, 2021).

Este libro se compone de un conjunto de cuentas a las cuales se trasladan las cantidades registradas en el libro diario. Este traslado se realiza mediante débitos o cargos, dependiendo de si la cuenta fue cargada o abonada en el libro diario, hasta completar los traspasos. Conocido también como el libro de las cuentas T, la finalidad consiste en categorizar y reunir las operaciones de acuerdo a su naturaleza. La data registrada en el libro mayor resulta fundamental para la creación de estados financieros, dado que cada cuenta suministra la totalización de débitos y créditos, además de su saldo correspondiente. (Salazar & Ponce, 2020).

### **3. Determinación del impuesto y declaraciones juradas.**

La correcta interpretación de la legislación fiscal implica la comprensión precisa de conceptos relacionados con el reconocimiento de ingresos y gastos. En este contexto, es fundamental considerar ciertos criterios, entre ellos:

Causalidad: Este principio debe contemplar factores adicionales, como la habitualidad y proporcionalidad de los gastos dentro del sector del negocio, ajustándose al volumen de operaciones realizadas, entre otros aspectos relevantes y la generalidad: Su evaluación se basa en situaciones comunes del personal, sin que esto implique su aplicación universal a todos los trabajadores de la empresa. Por ejemplo, al deducir gastos vinculados a beneficios sociales y compensaciones para los empleados, se consideran desembolsos y aportes destinados a servicios de salud, recreación, cultura y educación del personal (SUNAT, 2022a).

En el caso de personas naturales sin actividad empresarial, las rentas se clasifican en:

- Rentas de Capital - Primera Categoría: Provenientes de arrendamientos, subarrendamientos o cesiones de bienes muebles o inmuebles
- Rentas de Capital - Segunda Categoría: Incluyen la venta de acciones, réditos por inversiones de capitales, regalías, entre otras.
- Rentas del Trabajo (Cuarta y/o Quinta categoría) y Renta de Fuente Extranjera: Engloba las rentas del trabajo independiente y de fuente extranjera.
- Para personas naturales con negocios o empresas, se aplican las rentas de tercera categoría:
- Renta Empresarial - Tercera Categoría: Generada por actividades comerciales, industriales, mineras y empresariales (SUNAT, 2024).

Por otra parte, es obligación de los contribuyentes presentar declaraciones juradas que abarquen las operaciones sujetas a gravamen y las exoneradas del período tributario previo, detallando el impuesto mensual, el crédito fiscal y, cuando aplique, los impuestos retenidos o percibidos. Asimismo, deben calcular y abonar el impuesto resultante o, en situaciones pertinentes, calcular el remanente del crédito fiscal que supere al impuesto correspondiente al respectivo periodo (SUNAT, 2019).

### **Indicadores:**

#### **a. Crédito y débito fiscal**

De acuerdo con la SUNAT (S, f), el crédito fiscal constituye el Impuesto General a las Ventas (IGV), detallado de manera independiente en el comprobante de pago respaldatorio de la adquisición de bienes, servicios,

contratos de construcción o importaciones. Este crédito fiscal debe ser empleado mensualmente, restándolo del impuesto bruto para calcular el monto del impuesto a pagar. Para que estas compras generen el derecho a deducir el IGV pagado como crédito fiscal, deben ser reconocidas como gastos o costos de la empresa según lo establecido por la legislación del Impuesto a la Renta, y deben destinarse a operaciones sujetas al IGV. Solo se concede el derecho al crédito fiscal a aquellas compras que cumplan con los requisitos sustanciales y formales, incluyendo la aceptación como gasto, la destinación a operaciones gravadas y el registro preciso del impuesto en los documentos respaldatorios.

En lo que respecta al Débito Fiscal, este se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) añadido en documentos como boletas, facturas, liquidaciones, notas de débito y notas de crédito emitidas por ventas y servicios durante el periodo tributario correspondiente (Servicio de Impuesto Interno, 2023). Este elemento del IVA resulta fundamental para el cálculo y la declaración de las obligaciones tributarias de la empresa.

#### **b. Gastos deducibles y no deducibles**

Según Barboza (2022), los gastos deducibles se refieren a desembolsos reconocidos y aceptados por las autoridades fiscales como elegibles para sustraerse de los ingresos totales al calcular la utilidad imponible. Estos gastos se consideran esenciales y están relacionados con la generación de ingresos o la operación del negocio, como los costos de producción, salarios de empleados, intereses sobre préstamos comerciales y ciertos gastos de depreciación de activos.

En contraste, los gastos no deducibles son aquellos que carecen de una conexión directa con la actividad económica de la empresa, siendo imposible

restarlos al calcular los impuestos (SUNAT, 2022b). Según la SUNAT (2023b), algunos de estos gastos incluyen multas y sanciones, entretenimiento no relacionado con el negocio y gastos personales de propietarios que no están directamente vinculados a la actividad comercial. Compras de víveres para el hogar, costos asociados a cenas familiares, gastos en vestimenta, formación o entretenimiento personal, entre otros, no se consideran desembolsos deducibles.

Es esencial destacar que los recibos vinculados a estos gastos personales no son reconocidos al determinar el impuesto a la renta ni generan derechos a créditos fiscales del impuesto general a las ventas. Utilizar estos comprobantes para reducir indebidamente el monto de los impuestos podría resultar en sanciones por eludir el tributo correspondiente. A diferencia de los gastos deducibles, los no deducibles no contribuyen a la reducción de la base imponible y, por ende, no afectan la carga fiscal de la entidad.

**c. Declaraciones determinativas**

Las Declaraciones Determinativas, según la SUNAT (2019), son aquellas en las que el contribuyente o declarante establece el monto de impuestos a abonar, es decir, la obligación tributaria correspondiente a un período específico.

**d. Declaraciones informativas**

Por otro lado, las declaraciones informativas son aquellas en las que el contribuyente o declarante comunica a la administración tributaria sus operaciones o las de terceros, atendiendo a la solicitud del ente fiscal, y en estas no se realiza la determinación de ninguna deuda (SUNAT, 2019).

## **2.2.2. Contingencias tributarias**

Las contingencias tributarias, según la conceptualización de Bahamonde (2012), se refieren a situaciones potenciales que podrían resultar en sanciones o pasivos fiscales para las empresas. Salvador (2023) destaca que estas contingencias son eventos o situaciones imprevistas que podrían tener implicaciones en el ámbito fiscal, requiriendo adaptaciones o ajustes por parte de las empresas para enfrentarlos.

De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N° 226-2018/SUNAT de la SUNAT, citada por El Peruano (2018), las contingencias tributarias se configuran como circunstancias o eventos que generan dudas sobre la obligación tributaria o su cuantía. Esta incertidumbre surge del posible desacuerdo entre la interpretación de las normas tributarias realizada por el deudor tributario y la interpretación llevada a cabo por la SUNAT. Este enfoque destaca la importancia de gestionar y resolver de manera efectiva las situaciones que pueden generar conflictos en el ámbito tributario, asegurando un cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales por parte de las empresas.

### **Dimensiones de las contingencias tributarias**

#### **1. Riesgos tributarios**

Según las aportaciones de Rodríguez (2014), el riesgo tributario representa la eventualidad en la cual una persona o entidad puede enfrentar pagos adicionales a los ya realizados por obligaciones tributarias, derivado de la inadecuada aplicación de las normas tributarias. Este fenómeno puede ser resultado de la complejidad del sistema tributario, sus frecuentes modificaciones, interpretaciones incorrectas o la falta de una planificación tributaria efectiva.

Este riesgo se materializa a través del incumplimiento tributario, que, como señala Bahamonde (2012), surge de la omisión de un dictamen o informe debido a una auditoría inapropiada que no logró identificar los errores a tiempo. Esta perspectiva resalta la importancia de una gestión tributaria eficiente, la comprensión de las normas tributarias y la implementación de estrategias de planificación para mitigar los riesgos asociados con las obligaciones fiscales.

**Indicadores:**

**a. Sanciones tributarias**

Las sanciones tributarias representan la repercusión jurídica surgida del no cumplimiento de las obligaciones fiscales (El Peruano, 2023). Estas sanciones se manifiestan como consecuencias legales que un contribuyente afronta debido a su falta de cumplimiento con las leyes fiscales. Las autoridades tributarias aplican estas sanciones como una medida punitiva destinada a desincentivar la evasión fiscal y asegurar el acatamiento de las obligaciones tributarias (SUNAT, 2023). Este enfoque legal busca mantener la integridad del sistema tributario y promover el respeto a las normativas fiscales mediante la imposición de medidas disciplinarias en respuesta a conductas contrarias a las leyes tributarias vigentes.

**b. Infracciones tributarias**

Las infracciones tributarias, según lo señalado por Rengifo (2014) se refieren a las obligaciones incumplidas por parte de los contribuyentes, quienes, en muchas ocasiones, no se ajustan a lo estipulado por la ley. Este incumplimiento de obligaciones fiscales puede dar lugar a consecuencias legales, ya que la falta de adherencia a las normativas tributarias puede generar sanciones como

respuesta a prácticas contrarias a la legislación vigente, es esencial para las empresas entender y cumplir rigurosamente con sus responsabilidades tributarias para evitar posibles infracciones y mantener la integridad en sus operaciones económicas.

**c. Reparos tributarios**

Los reparos tributarios, según el Código Tributario (2007) y Alva et al. (2017), constituyen adiciones y deducciones que una empresa realiza en su declaración anual. Estas adiciones y deducciones se dividen en permanentes y temporales, reflejando discrepancias entre la información presentada y la realidad empresarial. De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, los reparos se generan por aumentos y deducciones que se efectúan mediante la declaración jurada anual, a raíz del incumplimiento del principio de causalidad y el no acatamiento de las normas establecidas.

Los reparos tributarios también pueden entenderse como observaciones o discrepancias de la administración tributaria respecto a la información declarada en los documentos mensuales y anuales. Estas discrepancias surgen al identificar diferencias sustanciales y formales entre los datos presentados y la realidad empresarial. Asimismo, los ajustes tributarios, en consonancia con la normativa del Impuesto a la Renta, engloban modificaciones realizadas en la declaración jurada anual de tercera categoría. Estos ajustes, ya sean aumentos o disminuciones, tienen como objetivo corregir el resultado contable para calcular la renta imponible o pérdida tributaria del ejercicio (Rodríguez, 2017).

## **2. Obligaciones fiscales**

Según Rengifo (2014), cada contribuyente está obligado a cumplir con los pagos tributarios para evitar sanciones y aumentar la rentabilidad de la empresa. Muchas empresas carecen de conocimientos para evitar estas sanciones y podrían beneficiarse de asesoría fiscal externa.

Se describe como la responsabilidad que recae sobre los contribuyentes de satisfacer las obligaciones tributarias estipuladas por la normativa fiscal de una nación. Este concepto implica la responsabilidad legal de satisfacer las obligaciones económicas impuestas por el sistema tributario, ya sea mediante el pago de impuestos, tasas o contribuciones establecidas por las autoridades fiscales. Mendoza (2011) destaca que la obligación tributaria resalta la importancia de cumplir puntualmente con las responsabilidades fiscales empresariales. Este compromiso no solo implica el respeto a la legislación, sino que también contribuye al funcionamiento transparente de la entidad.

### **Indicadores:**

#### **a. Obligaciones formales**

Las obligaciones formales, según Vergara (2012), se vinculan con los procesos y condiciones administrativas que los contribuyentes deben observar para acatar las disposiciones tributarias. Estas abarcan la presentación de declaraciones, la emisión de facturas y el mantenimiento de registros contables, entre otros requisitos. A diferencia de las obligaciones sustanciales, las formales se centran en aspectos procedimentales y documentales, buscando proporcionar detalles de índole financiera y establecer un tributo resultante en favor de las arcas fiscales.

**b. Obligaciones sustanciales**

Según Vergara (2012) se refieren a los aspectos esenciales y materiales de la normativa tributaria. Estas incluyen la obligación de pagar impuestos sobre ingresos, ventas u otros eventos imposables definidos por la ley. Las obligaciones sustanciales se centran en la sustancia económica de la transacción y en la correcta determinación de la base imponible y la tarifa aplicable.

**c. Declaración tributaria**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.) se caracteriza como la expresión de hechos comunicados a la administración tributaria de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia u otra normativa equivalente. Esta comunicación puede servir como fundamento para la determinación de la obligación tributaria.

**2.3. Definición de términos básicos**

**Deuda Tributaria:** Consecuencia de la falta de pago de tributos, con posibles sanciones como multas o la suspensión de actividades (Salvador, 2023).

**Crédito Fiscal:** Monto del IGV detallado en comprobantes de pago, deducible mensualmente para calcular el impuesto a pagar (SUNAT, s.f.).

**Declaraciones Determinativas:** Establecimiento del monto de impuestos a abonar por el contribuyente en un período específico (SUNAT, 2019).

**Declaraciones Informativas:** Comunicación de operaciones a la administración tributaria, sin determinación de deuda (SUNAT, 2019).

**Gastos Deducibles:** Desembolsos aceptados por autoridades fiscales para sustraerse de ingresos totales al calcular la utilidad imponible (SUNAT, 2022b).

**Gastos No Deducibles:** Desembolsos sin conexión directa con la actividad económica, no sustraíbles al calcular impuestos (SUNAT, 2023b).

**Infracciones Tributarias:** Incumplimiento de obligaciones fiscales que puede resultar en sanciones legales (Rengifo, 2014).

**Libro Auxiliar de Compras:** Registro de adquisiciones de bienes y servicios respaldadas por facturas, abarcando el mes actual y dos meses anteriores (Salazar y Ponce, 2020).

**Libro Auxiliar de Ventas:** Registro secuencial de ingresos por venta de bienes y servicios respaldado por boletas, facturas, notas de crédito y débito (Salazar y Ponce, 2020).

**Libro Diario:** Registro cronológico de operaciones mercantiles de una empresa, dejando constancia de transacciones (Salazar y Ponce, 2020).

**Libro Mayor:** Registro contable detallado de cuentas del balance, clasificando operaciones según su naturaleza (Salazar y Ponce, 2020).

**Obligaciones Formales:** Procedimientos y requisitos administrativos para cumplir con normativas tributarias (Vergara, 2012).

**Obligaciones Sustanciales:** Aspectos esenciales de la normativa tributaria relacionados con la obligación de pagar impuestos (Vergara, 2012).

**Reparos Tributarios:** Adiciones y deducciones en la declaración anual para corregir discrepancias entre información declarada y realidad empresarial (Código Tributario, 2007; Alva et al., 2017).

**Riesgos Tributarios:** Eventualidad de enfrentar pagos adicionales por incumplimiento de normas tributarias (Rodríguez, 2014).

**Sanciones Tributarias:** Repercusión jurídica por no cumplir con obligaciones fiscales, aplicada como medida punitiva (El Peruano, 2023).

**Notas de Crédito y Débito:** Documentos que corrigen monto o descripción de operaciones ya registradas en comprobantes de pago (SUNAT, 2023a).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

### **2.4.2. Hipótesis específicas.**

La auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

La auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

## **2.5. Identificación de variables**

En la presente investigación se definen dos variables:

### **V. 1 Auditoría tributaria preventiva**

#### *Variables específicas*

- Comprobantes de pago

- Libros y registros contables
- Determinación de impuestos y declaraciones juradas

## V. 2 Contingencias tributarias

### *Variables específicas*

- Riesgos tributarios
- Obligaciones fiscales

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

**Tabla 1 Operacionalización de variables**

Variables de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rango de evaluación
<b>Variable independiente:</b> Auditoría tributaria preventiva	Conjunto de prácticas y procedimientos implementados por las autoridades fiscales y las propias empresas para anticipar y corregir posibles irregularidades tributarias (Reyes, 2015)  La variable se desglosará en 3 dimensiones: Comprobantes de pago; libros y registros contables y declaraciones juradas y determinación del impuesto. Se empleará un cuestionario para su medición.	Comprobantes de pagos	a) Facturas b) Boletas c) Notas de débito y crédito	1-9	Ordinal	Nunca=1 Casi Nunca=2 A veces=3 Casi Siempre=4 Siempre=5
		Libros y registros contables	a) Libro Auxiliar de Compras b) Libro Auxiliar de ventas c) Libro diario d) Libro mayor	10-21		
		Determinación del impuesto y declaraciones juradas	a) Crédito y débito fiscal b) Gastos deducibles y no deducibles c) Declaraciones determinativas d) Declaraciones informativas	22-33		
<b>Variable dependiente:</b> Contingencias tributarias	Entendido como las situaciones potenciales que pueden resultar en sanciones o pasivos fiscales para las empresas (Bahamonde, 2012).  La variable se desglosará en 2 dimensiones: Riesgos tributarios; Obligaciones fiscales, la variable será medida a través de un cuestionario como instrumento de recolección de datos.	Riesgos tributarios	a) Sanciones tributarias b) Infracciones tributarias c) Reparos tributarios	1-9	Ordinal	Nunca=1 Casi Nunca=2 A veces=3 Casi Siempre=4 Siempre=5
		Obligaciones fiscales	a) Obligaciones formales b) Obligaciones sustanciales c) Declaración tributaria	10-18		

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

Este estudio se concibe como una investigación aplicada, en línea con la perspectiva de Lozada (2014) persigue la creación de conocimiento con aplicaciones prácticas a los desafíos de la sociedad o el ámbito productivo. Se fundamentó en los hallazgos de la investigación fundamental y se dedica a la conexión entre la teoría y la generación de productos. Además, se adoptó un enfoque cuantitativo, caracterizado por la recopilación de datos sometidos a un análisis detallado mediante medidas numéricas (Hernández y Mendoza, 2018).

#### 3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es de relacional, para **Pacori & Pacori, (2019)**, “este nivel busca entender la relación entre variables, sin establecer causalidad, no pretende establecer relación causa-efecto, sino relación entre eventos. Según **Moisés, B., Ango., & Palomino, V. (2019)** “este nivel mide la relación simétrica entre variables. Adicionalmente puede medir el grado o el tipo de correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (p.115)

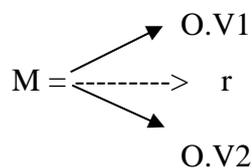
### 3.3. Métodos de investigación

Se aplicó el método inductivo-deductivo, la inducción parte de casos particulares para extraer patrones, mientras que la deducción aplicó principios generales a situaciones específicas. Este enfoque equilibra la evidencia empírica y el razonamiento lógico, fortaleciendo la construcción y validación de teorías (Dávila, 2006).

### 3.4. Diseño de investigación

Se optó por un diseño no experimental, donde se observó los fenómenos en su entorno natural sin intervenciones o manipulación de las variables evaluadas. Específicamente, se siguió un diseño transversal, los datos se recolectó en un solo momento, ofreciendo un análisis puntual de la situación (Hernández y Mendoza, 2018). El diseño de investigación se representó en el modelo siguiente:

Esquema:



#### Dónde:

M = Es la muestra

O = Observación

r = Relación entre las dos variables

V1 = Auditoria tributaria preventiva

V2 = Contingencias tributarias

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

En este contexto, se describe como el conjunto integral de unidades de estudio que cumplen con las características requeridas para ser incluidas en la investigación (Ñaupas et al., 2018). En este caso, la población estuvo compuesto por 35 representantes legales o dueños de las empresas dedicadas a la comercialización de materiales de construcción en el distrito de Chaupimarca, año 2023.

*Tabla 2 Población de empresas comercializadoras de materiales de construcción en el distrito de Chaupimarca*

Ítems	Razón Social	Nº de Representantes legales
1	Inversiones América del Sur E.I.R. Limitada	1
2	Empresa Pasco S.A.C.	1
3	Distribuidora la Moderna S.A.C	1
4	Constructora Maderama EIRL	1
5	Fierros Primavera	1
6	Constructora e Inversiones Yezu S. A. C.	1
7	Inversiones Mejía Basualdo - Inmeba S.A.C.	1
8	Inversiones Consultoría y Ejecución D & R E.I.R.L	1
9	J & J Rodríguez S.A.C.	1
10	Inversiones y Construcciones Infaza E.I.R.L	1
11	Inversiones y Servicios Múltiples Andromeda E.I. R.L.	1
12	R.L.K. Adriano S.A.C.	1
13	Empresa FIDIEP E.I.R.L.	1
14	Empresa construye todo S.A.C	1
15	Ferretería Economía Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	1
16	Ferrecot E.I.R.L -Vta de materiales de construcción	1
17	Grupo Seuuz J & G Sociedad Anónima Cerrada	1
18	Multiservicios Consultores Florisa E.I.R.L.	1
19	Ferretería G&K S.R.L.	1
20	Distribuidora de materiales de construcción Miguelito E.I.R.L.	1
21	Distribuidora San Miguel S.A.C	1
22	Comercial Ricardo Loechle Muller S.A.C	1
23	Cepisae E.I. R Ltda	1
24	Grupo de inversiones San Miguel SAC	1
25	Comercializadora Gavisa E.I.R.L.	1
26	Corporación Setracom Perú S.A.C.	1
27	Proveedores y Servicios Múltiples E.S. Vicente E.I.R.L.	1

28	Constructora Milenium Corevhor S.A.C	1
29	Sociedad J.L Rementeria E.I.R.L.	1
30	Impromec – Pasco S.A.C	1
31	Inversiones Rojas Montoya E.I.R.	1
32	Empresa AFA – PERU S.A.C	1
33	Negocios e inversiones GOLDEN E.I.R.L.	1
34	Ferretería Vista Alegre S.R.L.	1
35	Ferretería ferre color S.A.C	1
<b>Población Total</b>		<b>35</b>

### 3.5.2. Muestra

De acuerdo con Ñaupas et al. (2018) la definición de la muestra como una porción de la población con las características necesarias para la investigación es clara, evitando cualquier posible confusión. En este caso, la muestra estuvo conformada por 32 representantes legales o dueños de las empresas en mención. Para el cálculo de la muestra en esta publicación finita, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (35)

$$35 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5$$

40

$$n = \frac{1}{(35-1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 32$$

Para la selección de la muestra, se empleó un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, siguiendo la definición de Otzen & Manterola (2017) esta técnica asegura que cada elemento de la población tenga una probabilidad igual de ser seleccionado, lo que garantizó la representatividad y minimiza posibles sesgos.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnica.**

Las técnicas de recolección de datos comprenden el conjunto de procedimientos implementados por un investigador con el fin de cumplir los objetivos de su estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

Este estudio se basó en la técnica de encuestas, empleando cuestionarios con preguntas. Dichas preguntas estuvieron fundamentadas en las dimensiones e indicadores definidos para la investigación, con el propósito de responder a las interrogantes planteadas en el estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

#### **3.6.2. Instrumento.**

Se optará por el uso de cuestionarios como instrumento, siguiendo el modelo propuesto por Ñaupás et al. (2018) los cuestionarios constan de preguntas lógicas, secuenciadas conforme a planificaciones específicas. El diseño de estos documentos busca recopilar información esencial para abordar de manera eficaz los objetivos establecidos.

En la presente investigación el cuestionario de la variable 1: Auditoría Tributaria Preventiva, se desglosó en 3 dimensiones: Dimensión 1: Comprobantes

de pago; Dimensión 2: Libros y Registros Contables; Dimensión 3: Determinación del Impuesto y Declaraciones Juradas, se encuentra constituido por 15 ítems.

En cuanto a la Variable 2: Contingencias tributaria, fue desglosado en 2 dimensiones: Dimensión 1: Riesgos tributarios; Dimensión 2: Obligaciones fiscales, consta de 15 ítems,

Ambos instrumentos de recolección de datos, emplean una escala de valoración de Likert de 5 niveles (Nunca=1; Casi Nunca=2; A veces=3; Casi Siempre=4; Siempre=5). Además, dichos cuestionarios se validarán mediante la evaluación de expertos en el campo y su confiabilidad se verificó mediante una prueba piloto utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach.

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

La selección del instrumento fue la escala de Likert la validación del instrumento se realizó a través de juicio de expertos contando con el apoyo de los profesionales conocedores en el campo de la investigación como son: Dr, Daniel Pariona Cervantes, Dr. José Cárdenas Sinche y Dr. Ladislao Espinoza Guadalupe y la confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante una muestra piloto con el Alfa de Cronbach del programa del SPSS de los 30 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

***Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad***

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,907	,912	30

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.907 y 0.912 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestro instrumento es homogéneo y son confiables.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para el procesamiento y análisis de datos, se utilizó técnicas descriptivas e inferenciales. Inicialmente, se realizó un análisis descriptivo mediante tablas de frecuencia y gráficos para proporcionar una visión detallada de cada variable. Posteriormente, en la fase inferencial, se aplicó pruebas estadísticas como la prueba de normalidad y análisis paramétricos o no paramétricos, incluyendo el coeficiente de correlación de Pearson o el índice Rho de Spearman. Todas las pruebas se ejecutaron con un nivel de significancia del 5%, permitiendo una evaluación profunda de las relaciones entre variables y enriqueciendo la comprensión de los hallazgos del estudio.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Para el análisis estadístico, se utilizó el software SPSS V.26. En una primera fase, se llevó a cabo un análisis descriptivo que exhibió la frecuencia y el porcentaje de cada variable, brindando una perspectiva detallada sobre la distribución de los datos. Posteriormente, se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk que es utilizado para muestras menores a 50, esta prueba fue aplicado para evaluar la naturaleza de dicha distribución. En la etapa final, se realizó un análisis inferencial con pruebas estadísticas pertinentes para validar las hipótesis planteadas. Todas las pruebas se ejecutaron con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% ( $\alpha < 0,05$ ).

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

Para la realización de la investigación la prioridad recae en la ética, destacando el respeto hacia los participantes mediante la preservación de la confidencialidad y el anonimato de la información recopilada con propósitos académicos. Los principios de beneficencia y justicia fueron aplicados rigurosamente en la gestión de los datos, asegurando la integridad y validez del proceso. Además, se siguió las pautas del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión para asegurar la coherencia y calidad de la investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSION**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

La fase de investigación de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 32 representantes de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas fueron organizados, tabulados y procesados de manera sistemática utilizando los programas Excel y SPSS. En primer lugar, se llevaron a cabo estimaciones de estadísticas descriptivas e inferenciales. Se presentaron tablas de frecuencia y gráficos de barras, cada uno de los cuales fue interpretado adecuadamente. Posteriormente, se plantearon hipótesis tanto a nivel general como específico, utilizando el test estadístico de correlación de Rho de Spearman para datos no paramétricos. Se presentaron tablas de correlación junto con sus respectivas interpretaciones.

#### 4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

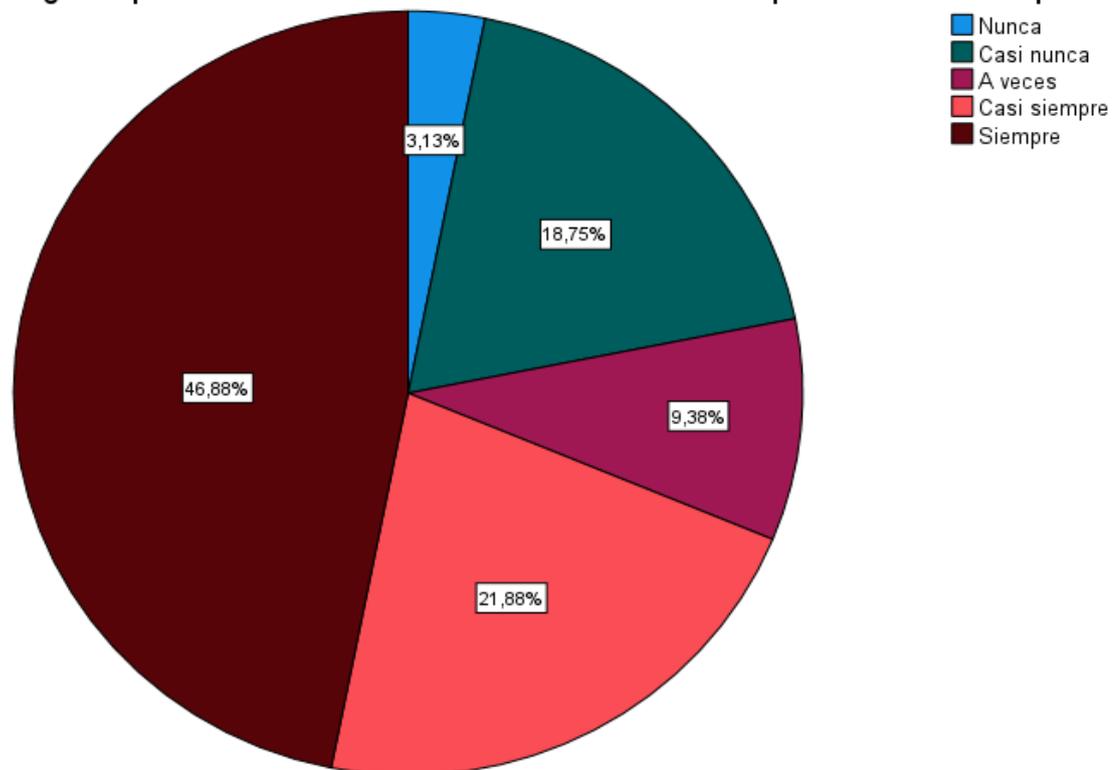
A continuación, se detallan los resultados del estudio.

**Tabla 4 ¿Con que frecuencia realiza usted la auditoría tributaria preventiva en su empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	6	18,8	18,8	21,9
A veces	3	9,4	9,4	31,3
Casi siempre	7	21,9	21,9	53,1
Siempre	15	46,9	46,9	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 1**

**¿Con que frecuencia realiza usted la auditoría tributaria preventiva en su empresa?**



### Interpretación:

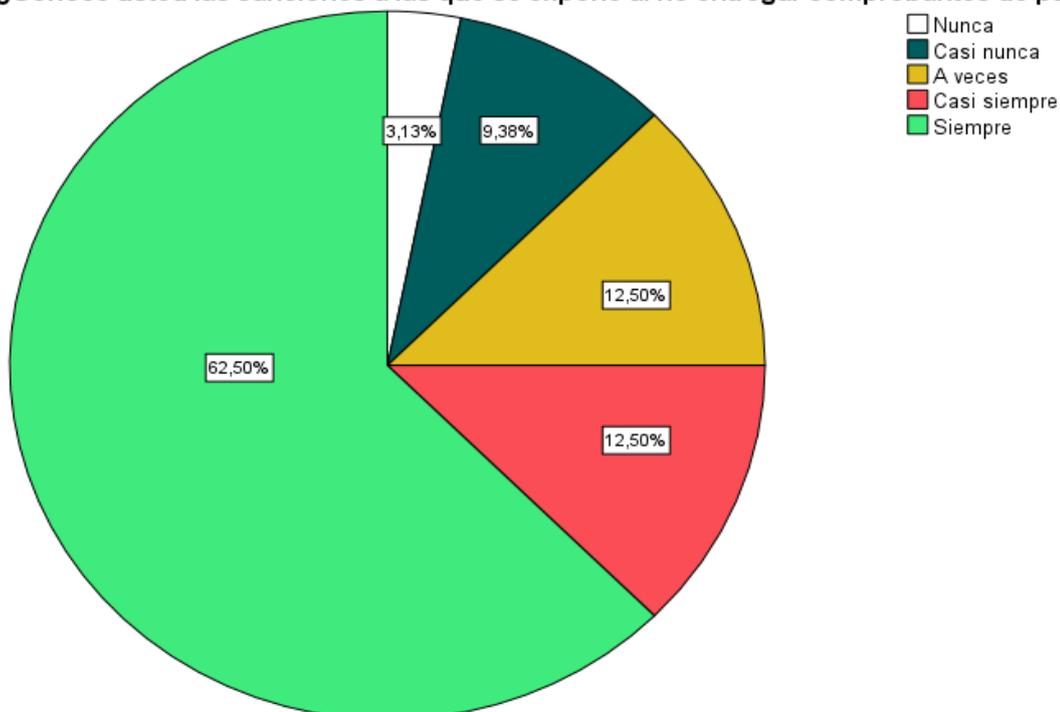
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 46.88% mencionan que siempre realiza la auditoría tributaria preventiva en su empresa; por otro lado, el 21.88% de los encuestados afirman que casi siempre realiza; el 18.75% afirman que casi nunca realiza, el 9.38% afirman que a veces y el 3.13% mencionan nunca con relaciona la pregunta.

*Tabla 5 ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
A veces	4	12,5	12,5	25,0
Casi siempre	4	12,5	12,5	37,5
Siempre	20	62,5	62,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 2**

¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?



### Interpretación:

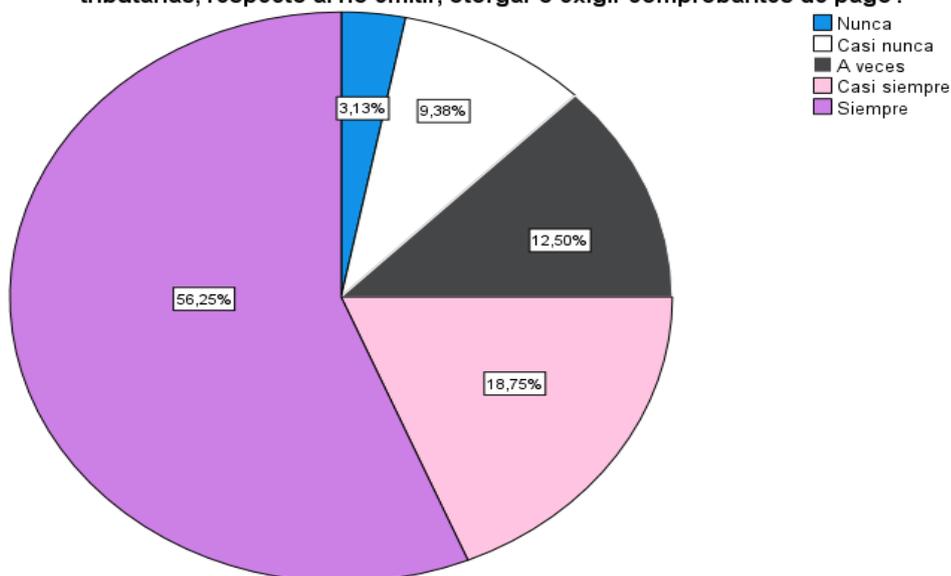
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 62.50% mencionan que siempre conoce las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago; por otro lado, el 12.50% de los encuestados afirman que casi siempre y a qué veces conoce; el 9.38% afirman que casi nunca y solo el 3.13% de ellos mencionan nunca con relaciona la pregunta.

**Tabla 6** *¿Con que frecuencia considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
A veces	4	12,5	12,5	25,0
Casi siempre	6	18,8	18,8	43,8
Siempre	18	56,3	56,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 3

**¿Con que frecuencia considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago?**



### Interpretación:

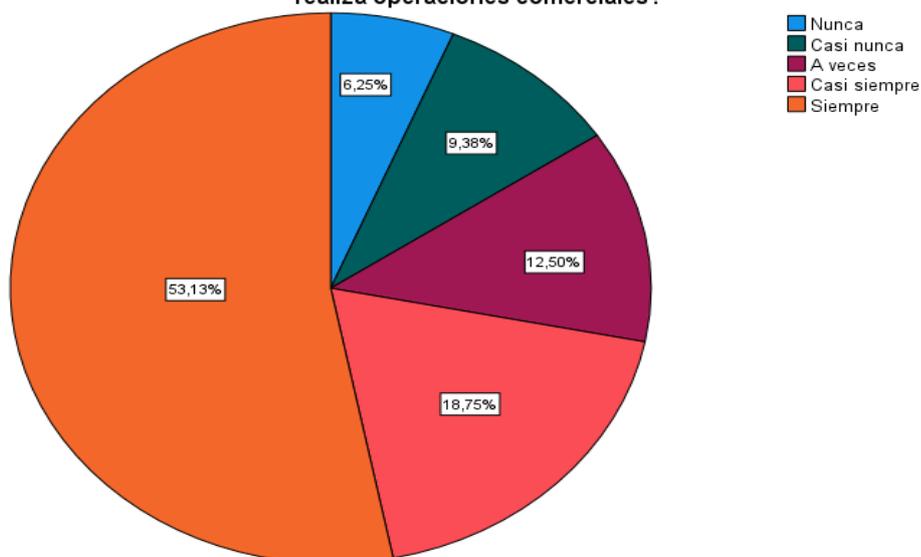
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 56.25% mencionan que siempre considera que la auditoría tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman que casi siempre, el 12.50% afirman a veces, el 9.38% manifiestan que casi nunca y solamente el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 7 ¿La empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,3	6,3	6,3
Casi nunca	3	9,4	9,4	15,6
A veces	4	12,5	12,5	28,1
Casi siempre	6	18,8	18,8	46,9
Siempre	17	53,1	53,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 4**

¿La empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales?



### Interpretación:

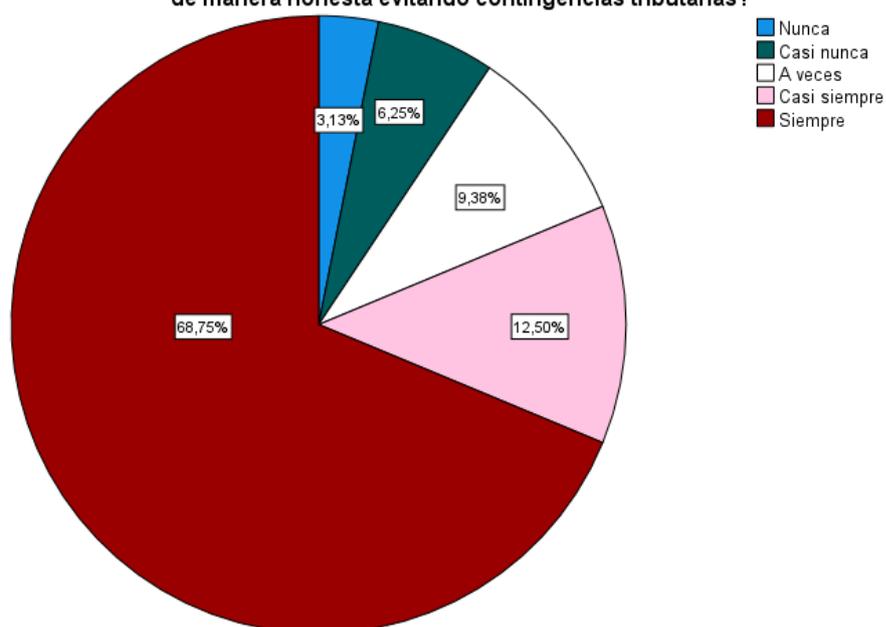
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 53.13% mencionan que siempre la empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman que casi siempre controla; el 12.50% afirman que a veces controla, el 9.38% mencionan casi nunca y el 6.25% afirman nunca con relaciona la pregunta.

**Tabla 8 ¿Su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	3	9,4	9,4	18,8
Casi siempre	4	12,5	12,5	31,3
Siempre	22	68,8	68,8	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 5**

¿Su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias?



### Interpretación:

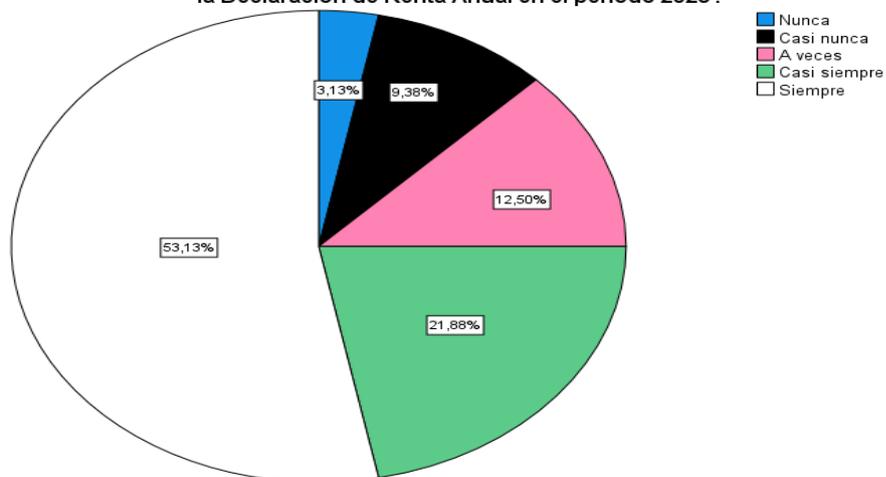
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 68.75% mencionan que siempre su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias; por otro lado, el 12.50% de los encuestados afirman que casi siempre emite; el 9.38% afirman que a veces emiten, el 6.25% afirman que casi nunca emiten y el 3.13% mencionan nunca con relaciona la pregunta.

**Tabla 9 ¿Los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
A veces	4	12,5	12,5	25,0
Casi siempre	7	21,9	21,9	46,9
Siempre	17	53,1	53,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 6

¿Los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023?



### Interpretación:

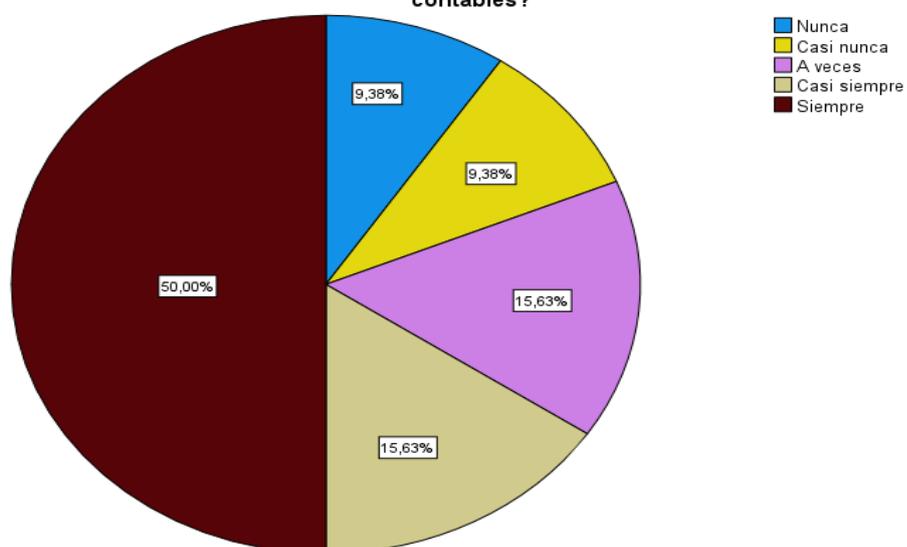
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 53.13% mencionan que siempre los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023; por otro lado, el 21.88% de los encuestados afirman casi siempre; el 12.50% manifiestan a veces, el 9.38% afirman casi nunca y solamente el 3.13% mencionan nunca con relaciona la pregunta.

**Tabla 10** *¿Considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Casi nunca	3	9,4	9,4	18,8
	A veces	5	15,6	15,6	34,4
	Casi siempre	5	15,6	15,6	50,0
	Siempre	16	50,0	50,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 7

**¿Considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables?**



### Interpretación:

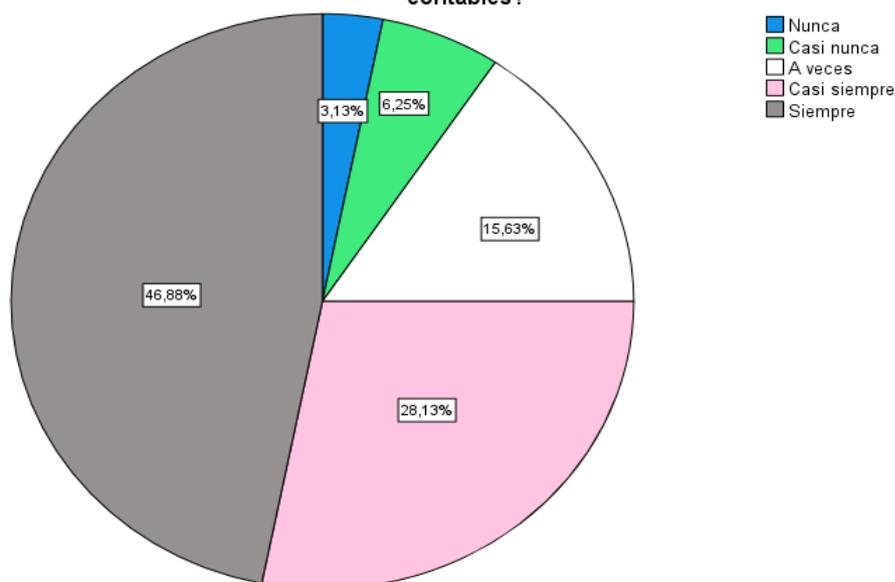
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 50.00% mencionan que siempre considera que la auditoría tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables; por otro lado, el 15.63% de los encuestados afirman que casi siempre y a veces influye y el 9.38% mencionan casi nunca y nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 11** ¿Su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables?

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	9,4
A veces	5	15,6	25,0
Casi siempre	9	28,1	53,1
Siempre	15	46,9	100,0
Total	32	100,0	100,0

### Gráfico 8

¿Su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables?



### Interpretación:

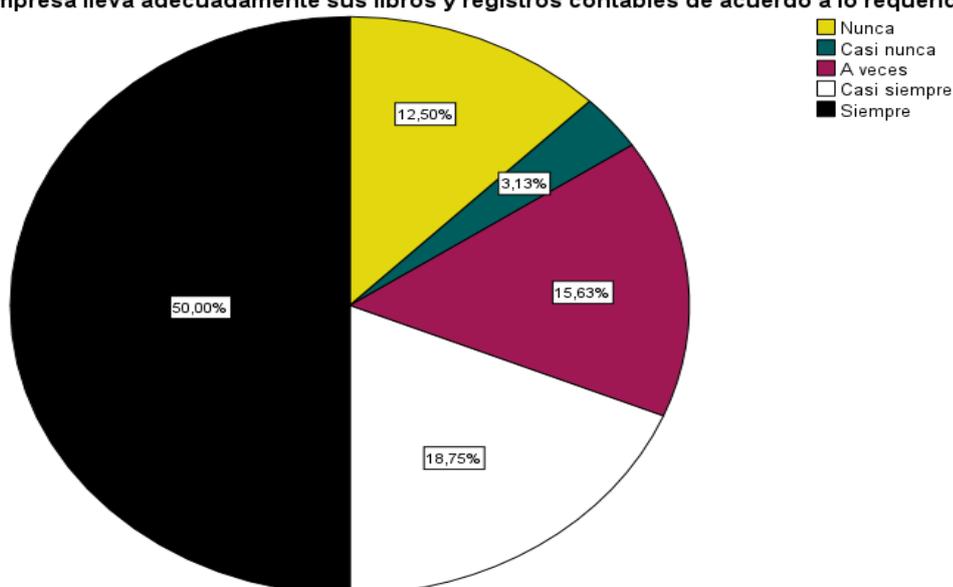
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 46.88% mencionan que siempre su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables; por otro lado, el 28.13% de los encuestados afirman que casi siempre realiza; el 15.63% afirman que a veces realiza, el 6.25% afirman que casi nunca realiza y el 3.13% mencionan nunca con relaciona la pregunta.

**Tabla 12** *¿La empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	12,5	12,5	12,5
Casi nunca	1	3,1	3,1	15,6
A veces	5	15,6	15,6	31,3
Casi siempre	6	18,8	18,8	50,0
Siempre	16	50,0	50,0	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 9

¿La empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley?



### Interpretación:

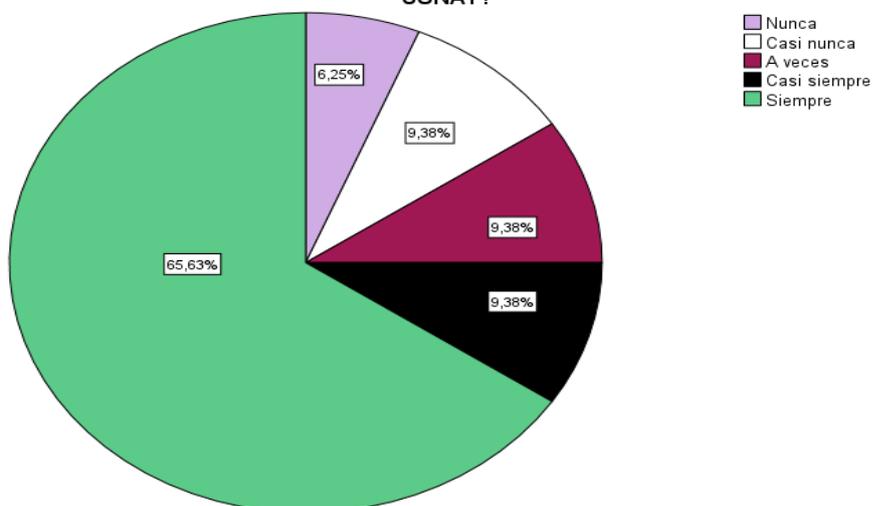
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 50.00% mencionan que siempre la empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman que casi siempre lleva adecuadamente; el 15.63% afirman que a veces lleva adecuadamente, el 12.50% afirman que nunca lleva adecuadamente y el 3.13% mencionan casi nunca con relaciona la pregunta.

**Tabla 13** *¿Su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,3	6,3	6,3
Casi nunca	3	9,4	9,4	15,6
A veces	3	9,4	9,4	25,0
Casi siempre	3	9,4	9,4	34,4
Siempre	21	65,6	65,6	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 10

**¿Su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT?**



### Interpretación:

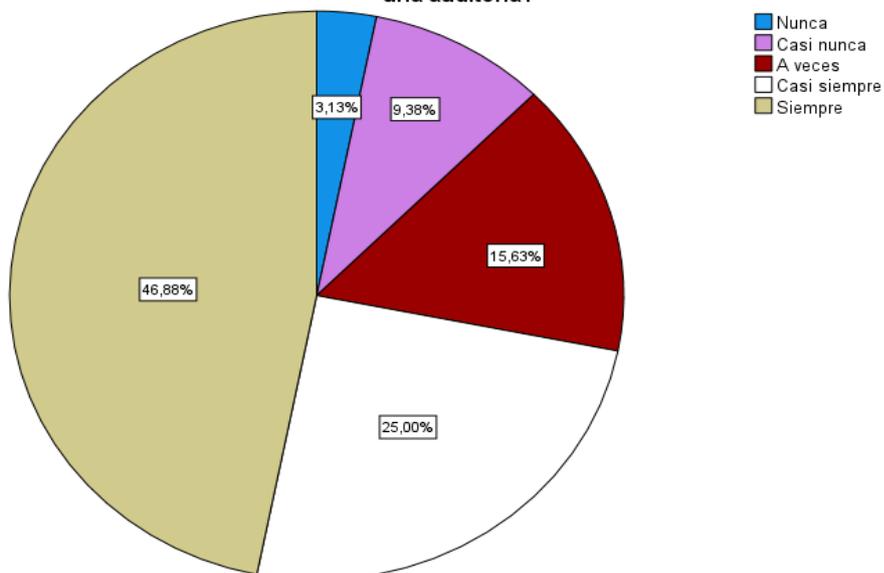
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 65.63% mencionan que siempre su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT; por otro lado, el 98.38% de los encuestados afirman casi siempre, a veces, y casi nunca y solamente el 6.25% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 14** *¿Conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
A veces	5	15,6	15,6	28,1
Casi siempre	8	25,0	25,0	53,1
Siempre	15	46,9	46,9	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 11

¿Conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria?



### Interpretación:

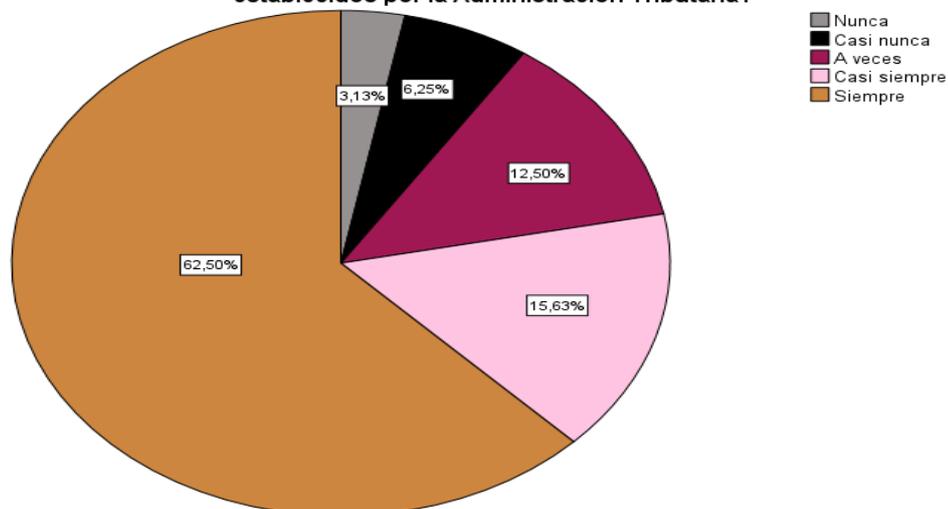
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 46.88% mencionan que siempre conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria; por otro lado, el 25.00% de los encuestados afirman que casi siempre conoce las sanciones; el 15.63% afirman que a veces conoce las sanciones, el 9.38% afirman que casi nunca conoce las sanciones y el 3.13% mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 15 ¿La empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	4	12,5	12,5	21,9
Casi siempre	5	15,6	15,6	37,5
Siempre	20	62,5	62,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 12

¿La empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?



### Interpretación:

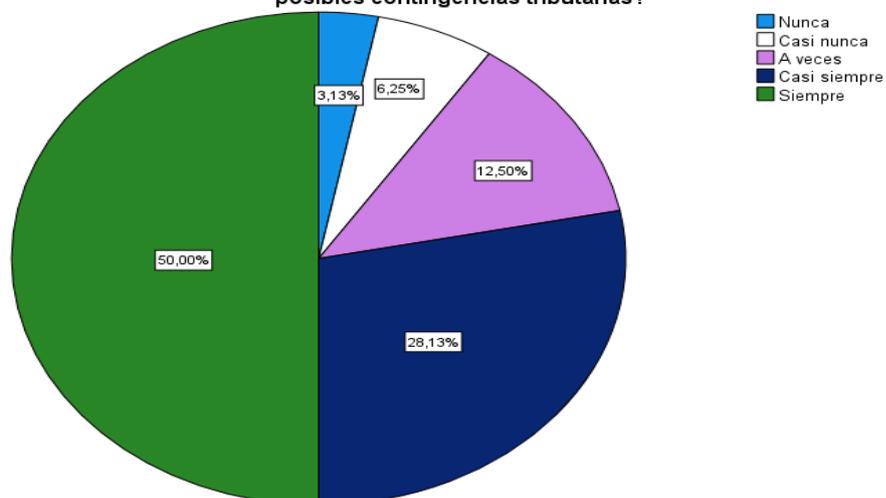
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 62.50% mencionan que siempre la empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria; por otro lado, el 15.63% de los encuestados afirman que casi siempre presenta; el 12.50% afirman que a veces presenta, el 6.25% afirman que casi nunca presenta y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 16** *¿Considera que la auditoria tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	A veces	4	12,5	12,5	21,9
	Casi siempre	9	28,1	28,1	50,0
	Siempre	16	50,0	50,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 13**

¿Considera que la auditoria tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias?



### Interpretación:

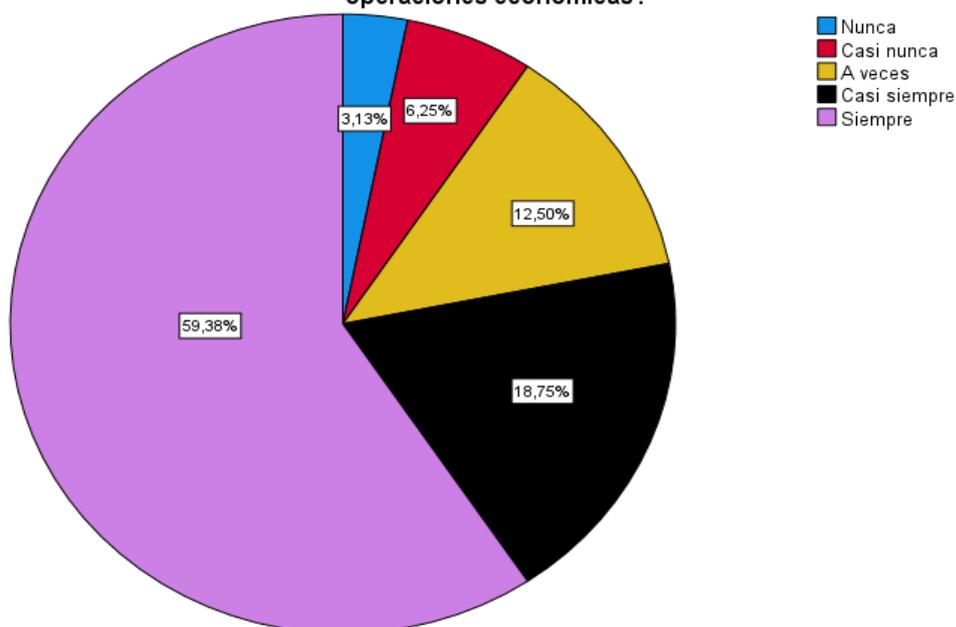
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 50.00% mencionan que siempre considera que la auditoría tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias; por otro lado, el 28.13% de los encuestados afirman casi siempre; el 12.50% de ellos mencionan a veces, el 6.25% afirman casi nunca y solo el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 17 ¿Su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	4	12,5	12,5	21,9
Casi siempre	6	18,8	18,8	40,6
Siempre	19	59,4	59,4	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 14**

¿Su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas?



### Interpretación:

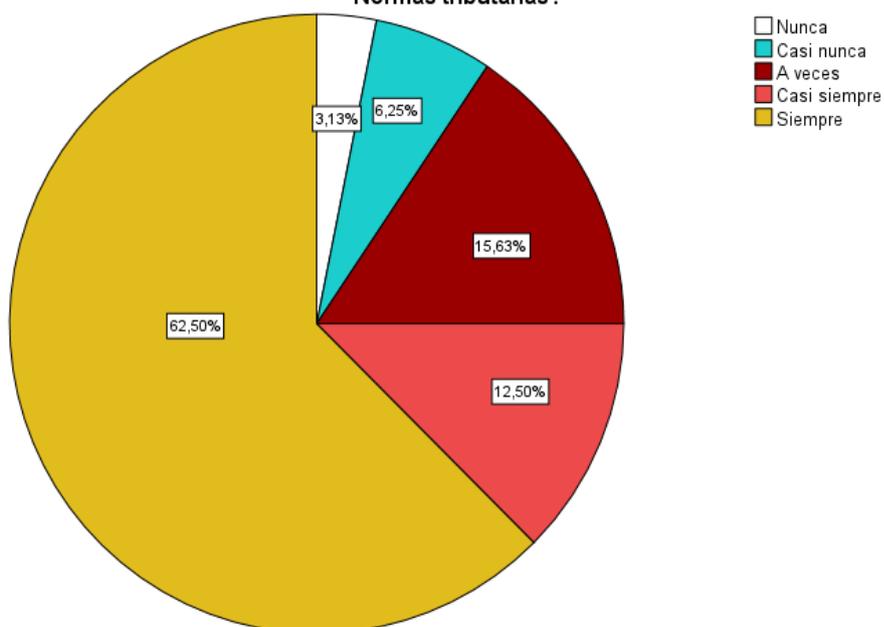
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 59.38% mencionan que siempre su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman que casi siempre realiza; el 12.50% afirman que a veces realiza, el 6.25% afirman que casi nunca realiza y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 18** *¿La empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	5	15,6	15,6	25,0
Casi siempre	4	12,5	12,5	37,5
Siempre	20	62,5	62,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 15

¿La empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias?



### Interpretación:

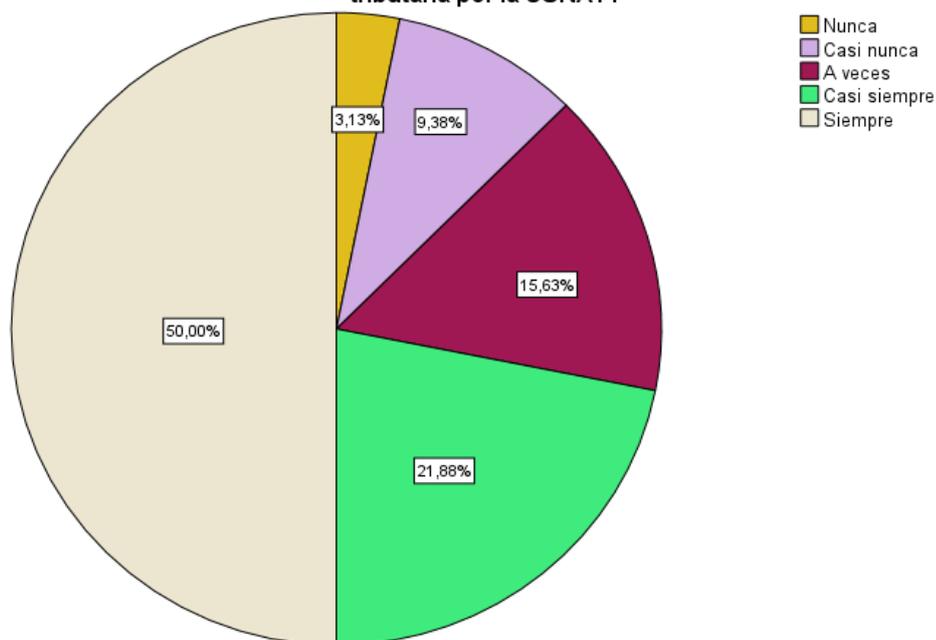
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 62.50% mencionan que siempre la empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias; por otro lado, el 15.63% de los encuestados afirman que a veces cumple; el 12.50% afirman que casi siempre cumple, el 6.25% afirman que casi nunca realiza y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 19** ¿La empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
A veces	5	15,6	15,6	28,1
Casi siempre	7	21,9	21,9	50,0
Siempre	16	50,0	50,0	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 16

¿La empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT?



### Interpretación:

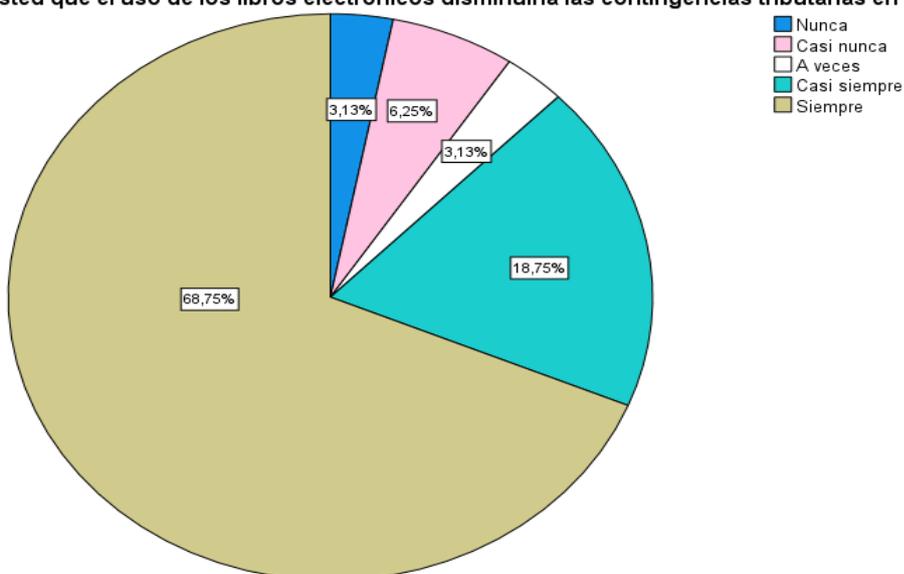
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 50.00% mencionan que siempre la empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT; por otro lado, el 21.88% de los encuestados afirman que casi siempre evalúa; el 15.63% afirman que a veces evalúa, el 9.38% afirman que casi nunca realiza y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 20 ¿Cree usted que el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	1	3,1	3,1	12,5
Casi siempre	6	18,8	18,8	31,3
Siempre	22	68,8	68,8	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico circular 17

¿Cree usted que el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa?



### Interpretación:

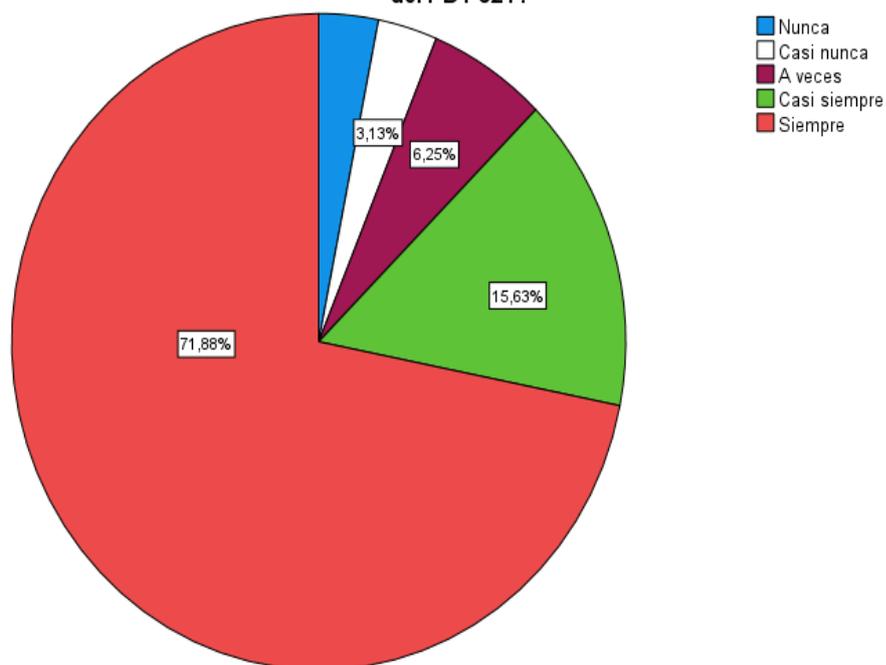
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 68.75% mencionan que siempre el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman casi siempre; el 6.25% mencionan casi nunca y solamente el 3.13% mencionan a veces y nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 21** *¿La empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
A veces	2	6,3	6,3	12,5
Casi siempre	5	15,6	15,6	28,1
Siempre	23	71,9	71,9	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 18**

¿La empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621?



### Interpretación:

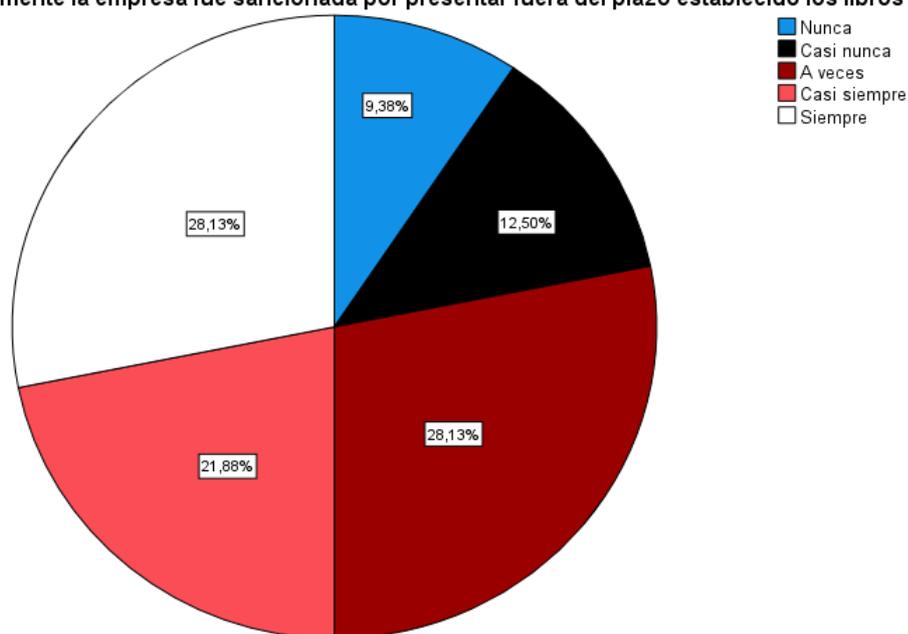
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 71.88% mencionan que siempre la empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621; por otro lado, el 15.63% de los encuestados afirman que casi siempre está cumpliendo; el 6.25% afirman que a veces está cumpliendo y el 3.13% mencionan casi nunca y nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 22** *¿Anteriormente la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	3	9,4	9,4	9,4
Casi nunca	4	12,5	12,5	21,9
A veces	9	28,1	28,1	50,0
Casi siempre	7	21,9	21,9	71,9
Siempre	9	28,1	28,1	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 19

**¿Anteriormente la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos?**



### Interpretación:

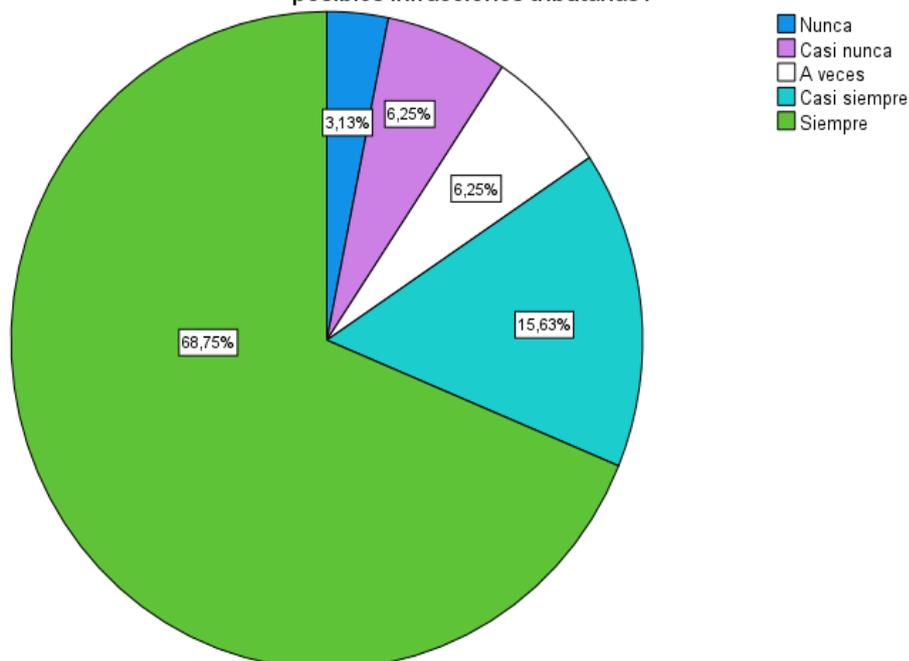
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 28.13% mencionan que siempre y a veces la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos; por otro lado, el 21.88% de los encuestados afirman que casi siempre fue sancionada; el 12.50% afirman que casi nunca fue sancionada y el 9.38% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 23** *¿Considera usted que, haciendo una auditoría tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	A veces	2	6,3	6,3	15,6
	Casi siempre	5	15,6	15,6	31,3
	Siempre	22	68,8	68,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 20**

¿Considera usted que, haciendo una auditoría tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias?



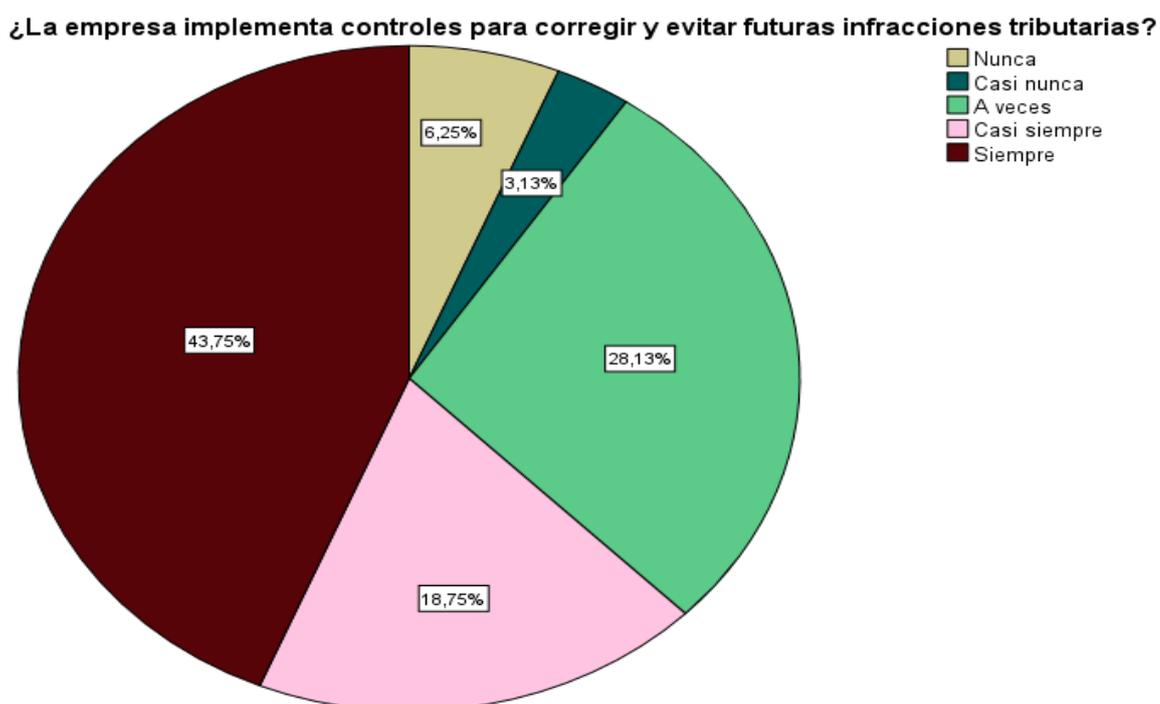
### Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 68.75% mencionan que, siempre haciendo una auditoría tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias; por otro lado, el 15.63% de los encuestados afirman que casi siempre puede detectarse; el 6.25% afirman que a veces y que casi nunca puede detectarse y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 24** ¿La empresa implementa controles para corregir y evitar futuras infracciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,3	6,3	6,3
Casi nunca	1	3,1	3,1	9,4
A veces	9	28,1	28,1	37,5
Casi siempre	6	18,8	18,8	56,3
Siempre	14	43,8	43,8	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 21**



### Interpretación:

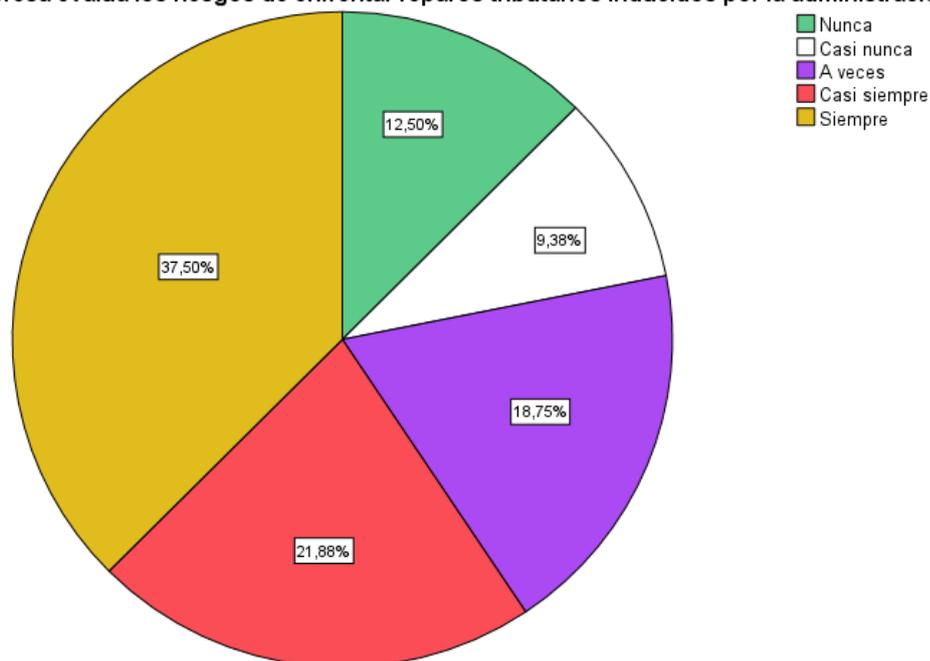
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 43.75% mencionan que siempre la empresa implementa controles para corregir y evitar futuras infracciones tributarias; por otro lado, el 28.13% de los encuestados afirman que a veces implementa; el 18.75% afirman que casi siempre implementa, el 6.25% afirman que nunca implementa y el 3.13% mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 25 ¿La empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	12,5	12,5	12,5
Casi nunca	3	9,4	9,4	21,9
A veces	6	18,8	18,8	40,6
Casi siempre	7	21,9	21,9	62,5
Siempre	12	37,5	37,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 22

¿La empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria?



### Interpretación:

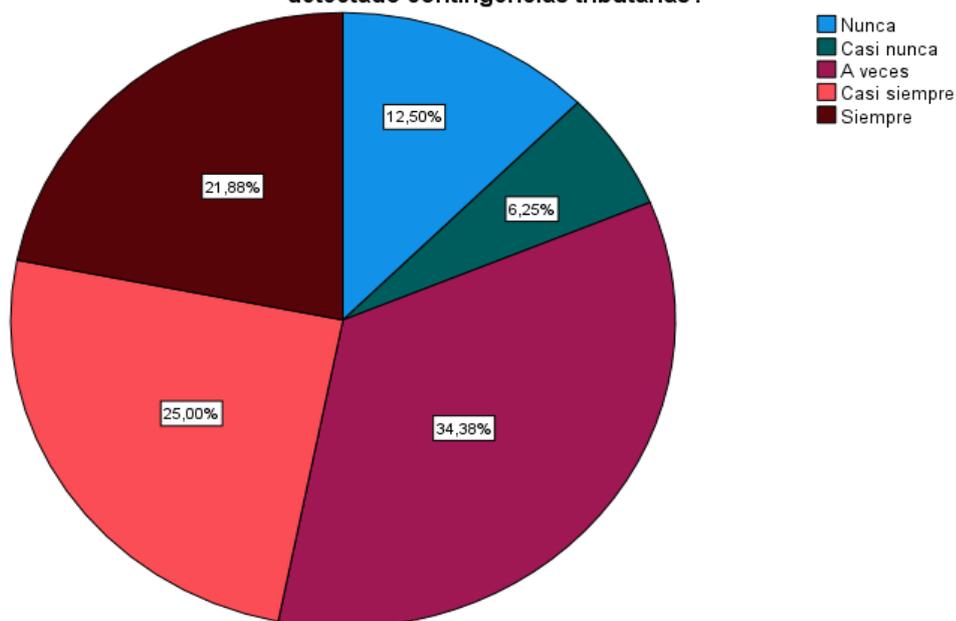
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 37.50% mencionan que siempre la empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria; por otro lado, el 21.88% de los encuestados afirman que casi siempre evalúa; el 18.75% afirman que a veces evalúa, el 12.50% afirman que nunca evalúa y el 9.38% mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 26** *¿La empresa anteriormente ha tenido una auditoria tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	12,5	12,5	12,5
Casi nunca	2	6,3	6,3	18,8
A veces	11	34,4	34,4	53,1
Casi siempre	8	25,0	25,0	78,1
Siempre	7	21,9	21,9	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 23

¿La empresa anteriormente ha tenido una auditoria tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias?



### Interpretación:

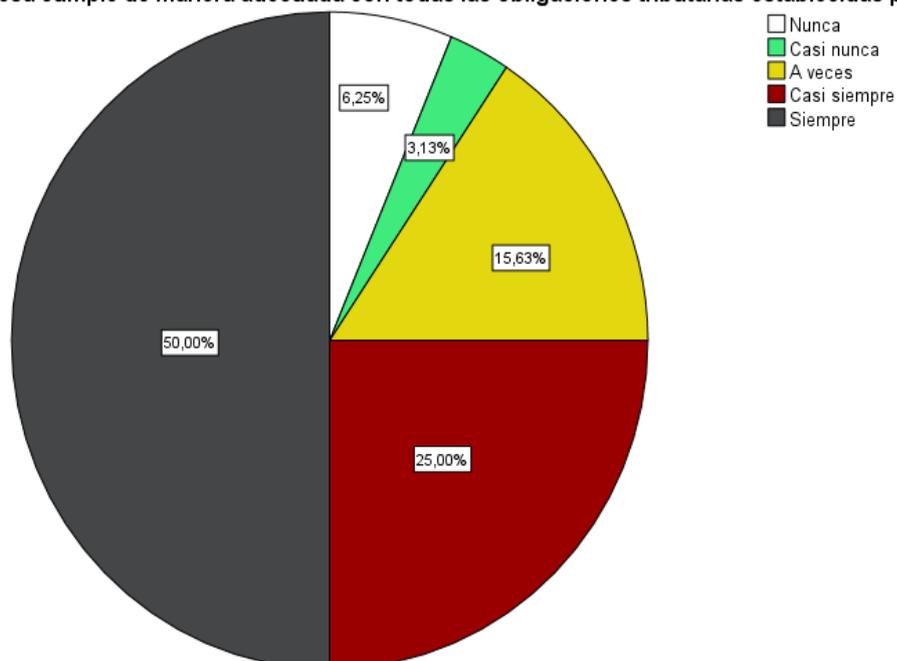
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 34.38% mencionan que a veces la empresa ha tenido una auditoría tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias; por otro lado, el 25.00% de los encuestados afirman que casi siempre ha tenido; el 21.88% afirman que siempre ha tenido, el 12.50% afirman que nunca y solo el 6.25% mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 27 ¿La empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	6,3	6,3	6,3
Casi nunca	1	3,1	3,1	9,4
A veces	5	15,6	15,6	25,0
Casi siempre	8	25,0	25,0	50,0
Siempre	16	50,0	50,0	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 24**

¿La empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?



### Interpretación:

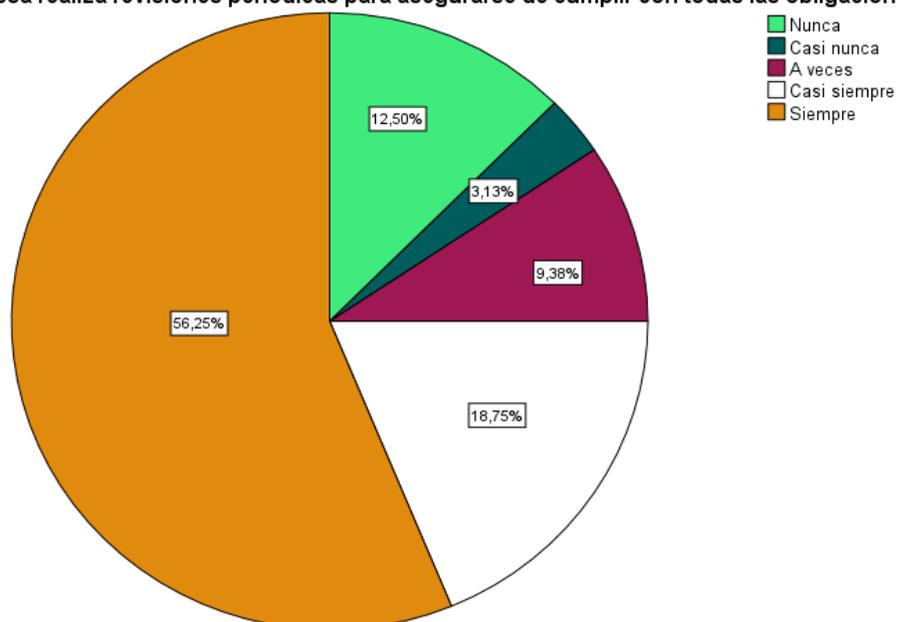
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 50.00% mencionan que siempre la empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT; por otro lado, el 25.00% de los encuestados afirman que casi siempre cumple; el 15.63% afirman que a veces cumple, el 6.25% afirman nunca y solo el 3.13% mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 28 ¿La empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	12,5	12,5	12,5
Casi nunca	1	3,1	3,1	15,6
A veces	3	9,4	9,4	25,0
Casi siempre	6	18,8	18,8	43,8
Siempre	18	56,3	56,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico circular 25

¿La empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias?



### Interpretación:

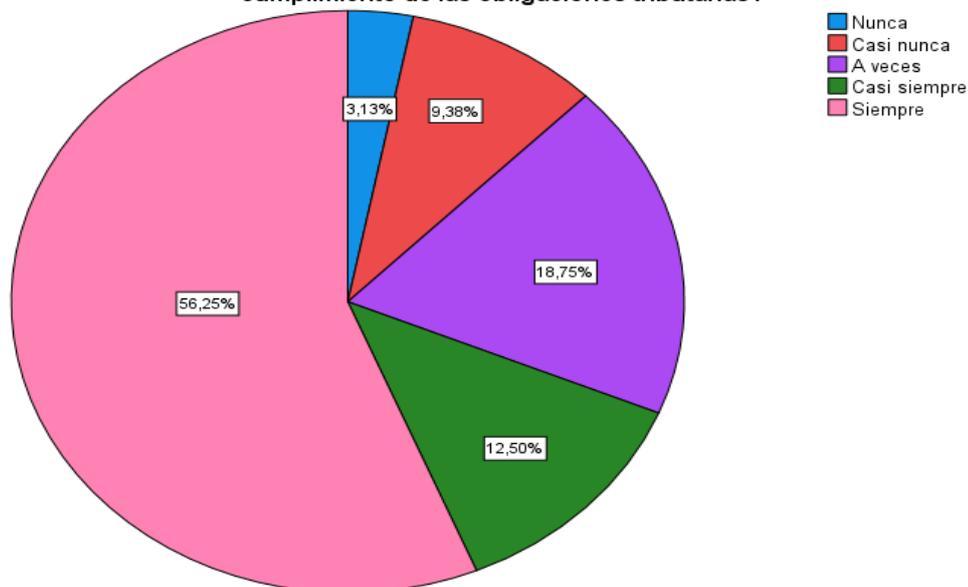
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 56.25% mencionan que siempre la empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias; por otro lado, el 18.75% de los encuestados mencionan casi siempre; el 12.50% afirman nunca, el 9.38% de ellos dicen a veces y solo el 3.13% mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 29** *¿Con que frecuencia la empresa realiza auditorias tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	3	9,4	9,4	12,5
A veces	6	18,8	18,8	31,3
Casi siempre	4	12,5	12,5	43,8
Siempre	18	56,3	56,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 26**

**¿Con que frecuencia la empresa realiza auditorias tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?**



### Interpretación:

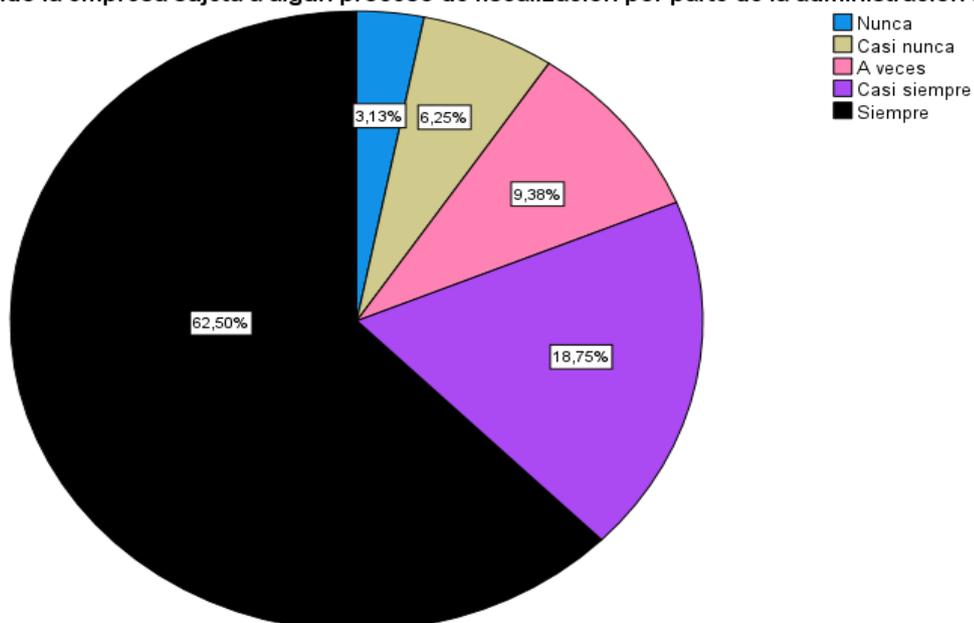
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 56.25% mencionan que siempre la empresa realiza auditorías tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman que a veces realiza; el 12.50% afirman que casi siempre realiza, el 9.38% afirman que casi nunca realiza y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 30 ¿Ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	3	9,4	9,4	18,8
Casi siempre	6	18,8	18,8	37,5
Siempre	20	62,5	62,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 27**

¿Ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria?



### Interpretación:

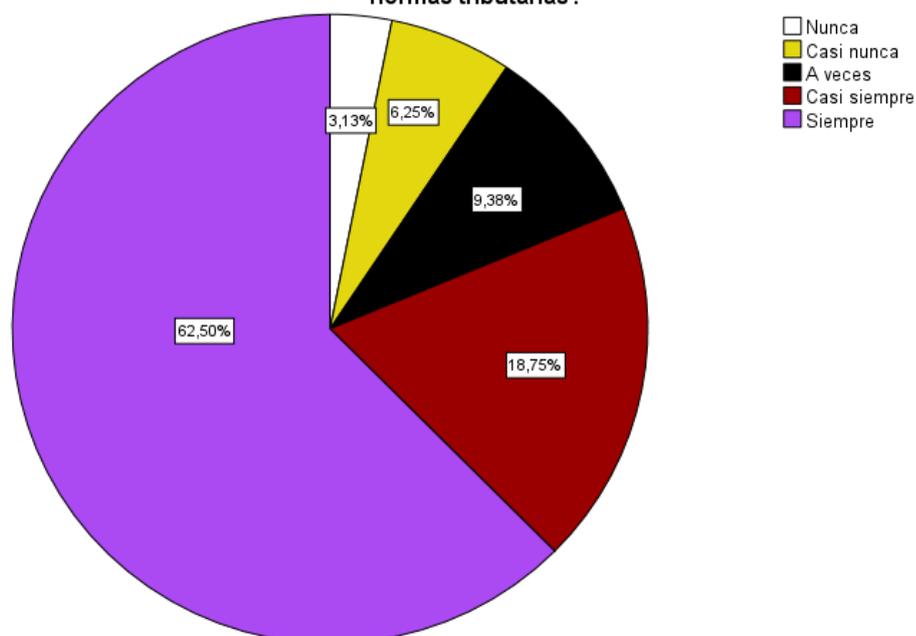
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 62.50% mencionan que siempre ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman que casi siempre ha sido sujeta; el 9.38% afirman que a veces ha sido sujeta, el 6.25% afirman que casi nunca ha sido sujeta y el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 31** ¿Usted considera que realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
A veces	3	9,4	9,4	18,8
Casi siempre	6	18,8	18,8	37,5
Siempre	20	62,5	62,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 28

¿Usted considera que realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias?



### Interpretación:

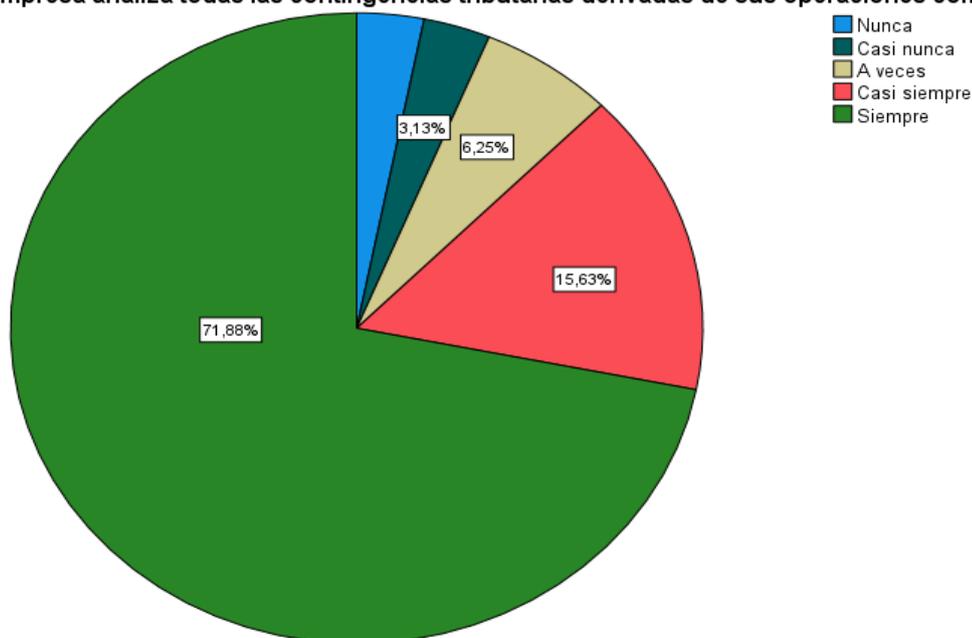
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 62.50% mencionan que siempre realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias; por otro lado, el 18.75% de los encuestados afirman casi siempre; el 9.38% de ellos mencionan a veces, el 6.25% afirman casi nunca y solamente el 3.13% mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 32** *¿La empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
A veces	2	6,3	6,3	12,5
Casi siempre	5	15,6	15,6	28,1
Siempre	23	71,9	71,9	100,0
Total	32	100,0	100,0	

### Gráfico 29

¿La empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales?



### Interpretación:

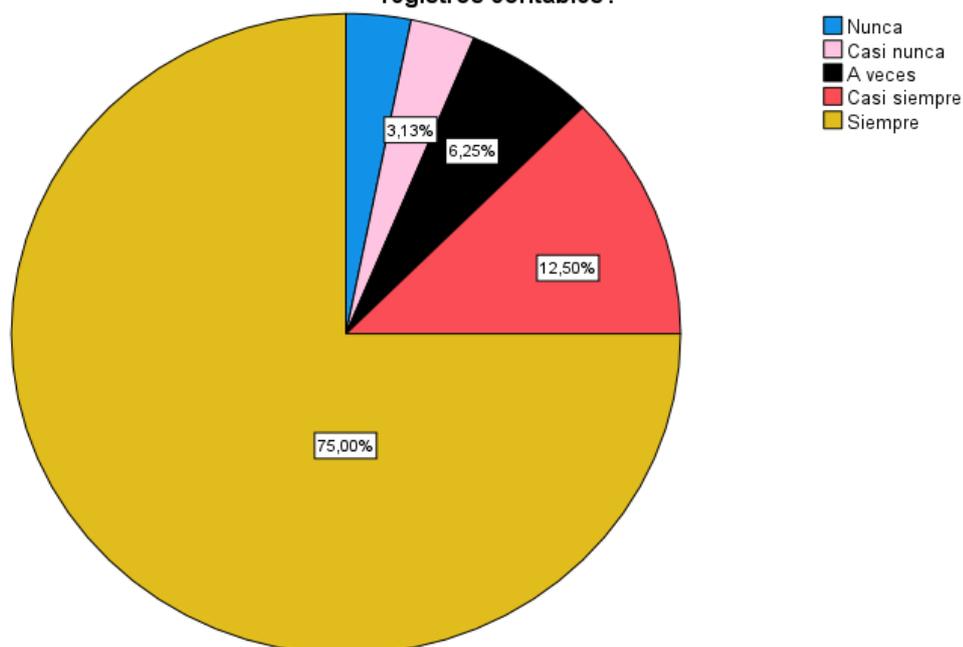
Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 71.88% mencionan que siempre la empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales; por otro lado, el 15.63% de los encuestados afirman que casi siempre analiza; el 6.25% afirman que a veces analiza y el 3.13% mencionan casi nunca y nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 33** ¿Con que frecuencia la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	3,1	3,1	3,1
Casi nunca	1	3,1	3,1	6,3
A veces	2	6,3	6,3	12,5
Casi siempre	4	12,5	12,5	25,0
Siempre	24	75,0	75,0	100,0
Total	32	100,0	100,0	

**Gráfico 30**

¿Con que frecuencia la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables?



### **Interpretación:**

Según los resultados de la información estadística de las 32 personas encuestadas, el 75.00% mencionan que siempre la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables; por otro lado, el 12.50% de los encuestados afirman que casi siempre verifica; el 6.25% afirman que a veces verifica y el 3.13% mencionan casi nunca y nunca con relación a la pregunta.

### **4.3. Prueba de hipótesis**

#### **Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste**

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

#### **1. Planteamiento de la hipótesis**

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

#### **2. Nivel de significancia**

Confianza 95%

Significancia (alfa)  $\alpha = 5\%$

#### **3. Prueba estadística a emplear**

*Shapiro – Wilk*

Se aplica a muestras pequeñas, menores a 50, ya que nuestra muestra es de 32 representantes o dueños de las empresas comercializadores de materiales de construcción en la provincia de Chaupimarca.

**Tabla 34 Prueba de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	,109	32	,002	,904	32	,001
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	,143	32	,000	,912	32	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### 4. Criterio de decisión

Si  $p < 0.05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

#### 5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como  $p = 0.001$  para la variable auditoria tributaria preventiva y  $p = 0.003$  para la variable contingencias tributarias, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$ , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$  es la diferencia entre los rangos x e y.

n = es el número de datos.

### **Reglas de Decisión para interpretación de resultados Rho Spearman**

Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de  $-1.00$  a  $1.00$ , donde:

$-1.00$  = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

$-0.90$  = Correlación negativa muy fuerte.

$-0.75$  = Correlación negativa considerable.

$-0.50$  = Correlación negativa media.

$-0.25$  = Correlación negativa débil.

$-0.10$  = Correlación negativa muy débil.

$0.00$  = No existe correlación alguna entre las variables.

$0.10$  = Correlación positiva muy débil.

$0.25$  = Correlación positiva débil.

$0.50$  = Correlación positiva media.

$0.75$  = Correlación positiva considerable.

$0.90$  = Correlación positiva muy fuerte.

$1.00$  = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (**Sampiere & Mendoza, 2018; p.346**).

## Hipótesis General

La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

### Procedimiento de contrastación:

#### a) Hipótesis de estudio (Hi)

La auditoría tributaria preventiva incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

#### b) Hipótesis nula (Ho)

La auditoría tributaria preventiva no incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

*Tabla 35 Correlaciones Auditoría tributaria preventiva (Agrupada) y Contingencias tributarias (Agrupada)*

			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de 1,000	,899**
		Sig. (bilateral)	.	,003
	N	32	32	
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de ,899**	1,000
Sig. (bilateral)		,003	.	
N	32	32		

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.899, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

**Hipótesis Específica 1**

La auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

**Procedimiento de contrastación:****a) Hipótesis de estudio (H<sub>i</sub>)**

La auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

**b) Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

La auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago no incide significativamente en la disminución de las contingencias

tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

c) **Nivel de significancia**= 5%.

d) **Coefficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 36 Correlaciones: Auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago (Agrupada) y contingencias tributarias (Agrupada)**

	<b>AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO (Agrupada)</b>		<b>AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO (Agrupada)</b>	<b>CONTINGENCI AS DE TRIBUTARIAS (Agrupada)</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO (Agrupada)</b>	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 . 32	,902** ,002 32
	<b>CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)</b>	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de ,902** ,002 32	1,000 . 32

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.902, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

## **Hipótesis Específica 2**

La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (Hi)**

La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

#### **b) Hipótesis nula (Ho)**

La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables no incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

#### **c) Nivel de significancia= 5%.**

#### **d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 37**

**Correlaciones: La auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables (Agrupada) y Contingencias tributarias (Agrupada)**

	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES (Agrupada)		de	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES (Agrupada)	
<b>Rho de Spearman</b>		Coefficiente de correlación	1,000		,886**
<b>n</b>		Sig. (bilateral)	.		,003
		N	32		32
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	de ,886**		1,000
		Sig. (bilateral)	,003		.
		N	32		32

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.886, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

**Hipótesis Específica 3**

La auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

## Procedimiento de contrastación:

### a) Hipótesis de estudio (Hi)

La auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

### b) Hipótesis nula (Ho)

La auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto no incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

### d) Coeficiente de Rho de Spearman

*Tabla 38 Correlaciones: La auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto (Agrupada) y contingencias tributarias (Agrupada)*

	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO (Agrupada)		LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO (Agrupada)	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO (Agrupada)	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO (Agrupada)
Rho de Spearman	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de 1,000		,910**
n	LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO (Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	32	,001
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)	Sig. (bilateral)	,001		.
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS (Agrupada)	N	32		32

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.910, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023

#### **4.4. Discusión de resultados**

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.899, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, *entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.*

Estos resultados podemos contrastar según **Gamboa (2019)** en su investigación titulada “Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017”, que se realizó con la finalidad de analizar cómo la revisión

proactiva de impuestos, a través de la auditoría tributaria preventiva, incide en las posibles contingencias fiscales de la empresa, se planteó una investigación con un diseño transversal, no experimental y descriptiva. Los resultados evidenciaron un impacto favorable de la revisión temprana de impuestos para evitar contingencias tributarias de la compañía, respaldado por un análisis estadístico de chi-cuadrado con un valor de 0.000, por debajo de 0.05. Se recomienda llevar a cabo evaluaciones proactivas de impuestos a través de auditorías tributarias preventivas de manera regular para identificar y prevenir posibles irregularidades en las operaciones empresariales, dado que la omisión de esta práctica podría tener consecuencias adversas en el patrimonio social en el futuro; Por su parte, **Callohuanca y Flores (2020)** en su investigación titulado: “La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios”, se realizó con el propósito de examinar la auditoría tributaria preventiva y su impacto en los riesgos tributarios de las clínicas privadas. Los resultados a través de la correlación entre las obligaciones tributarias y las infracciones y sanciones tributarias (R de Pearson: 0,388), y normas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales (correlación R de Pearson: 0,698). Tras el análisis e interpretación de los resultados, se concluye que la auditoría tributaria preventiva tiene una influencia moderada en los riesgos tributarios en las clínicas. Además, se determina que la auditoría tributaria preventiva desempeña un papel crucial al detectar y, sobre todo, reducir los riesgos tributarios. Y según **Percy y Mendoza, C. (2023)** en su investigación titulada: “Auditoría tributaria preventiva y evaluación de riesgos tributarios en las estaciones de servicio de la región de Chilca para el Año 2022”, el propósito fue analizar la vinculación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias. Se adoptó un enfoque científico, con un

diseño no experimental de alcance correlacional, utilizando una muestra de 30 profesionales contables de las 15 estaciones de servicio mediante un muestreo no probabilístico con criterios específicos. Los resultados revelaron una correlación negativa significativa de -0,299, indicando una relación inversa de baja magnitud. En otras palabras, se observó que a medida que aumenta la realización de auditorías tributarias preventivas, se registra una disminución en la presencia de contingencias tributarias en las estaciones de servicio de Chilca durante el período analizado.

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que, la auditoría tributaria preventiva es un proceso de prevención, es decir, el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma para evitar posibles contingencias tributarias, que de no ser corregidos a tiempo podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria. *Por lo tanto, es congruente afirmar que al aplicar la auditoría tributaria preventiva a las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, se lograra identificar de manera oportuna los errores tributarios, permitiendo su corrección y evitando así las contingencias tributarias.*

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos de nuestro trabajo de investigación, el 46.88% mencionan que siempre realiza la auditoría tributaria preventiva en su empresa, el 62.50% mencionan que siempre conoce las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago, el 56.25% mencionan que siempre considera que la auditoría tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, el 53.13% mencionan que siempre la empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando

realiza operaciones comerciales, el 68.75% mencionan que siempre su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias, el 53.13% mencionan que siempre los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023, el 50.00% mencionan que siempre considera que la auditoria tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables, el 46.88% mencionan que siempre su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables, el 65.63% mencionan que siempre su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT, el 46.88% mencionan que siempre conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria, el 62.50% mencionan que siempre la empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria, el 50.00% mencionan que siempre considera que la auditoria tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias, el 50.00% mencionan que siempre la empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT, el 68.75% mencionan que siempre el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa, el 71.88% mencionan que siempre la empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621, el 68.75% mencionan que, siempre haciendo una auditoria tributaria preventiva a la empresa,

puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias, el 37.50% mencionan que siempre la empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria, el 34.38% mencionan que a veces la empresa ha tenido una auditoría tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias, el 56.25% mencionan que siempre la empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias, el 56.25% mencionan que siempre la empresa realiza auditorías tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 62.50% mencionan que siempre ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria, el 71.88% mencionan que siempre la empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales. *Estos últimos resultados indican que, cuando se lleva a cabo una auditoría tributaria preventiva de manera más eficiente por parte de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, se logrará disminuir las contingencias tributarias relacionadas con incumplimientos de obligaciones formales y sustanciales, en otras palabras, al identificar y corregir errores oportunamente en las documentaciones y presentaciones de informes fiscales durante el proceso de auditoría preventiva, se reduce la posibilidad de enfrentar situaciones de contingencias tributarias detectadas por la administración tributaria.*

## CONCLUSIONES

Según los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general planteado y mediante la prueba de hipótesis general del estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.899, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.
2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.902, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva de los comprobantes de pago se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.
3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.886, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia

bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva de los libros y registros contables se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.910, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la auditoría tributaria preventiva de las declaraciones juradas y determinación del impuesto se relacionó significativamente con la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023.

## RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza las siguientes recomendaciones derivadas del tema de investigación:

1. A la luz de los resultados obtenidos en la presente investigación, se recomienda fortalecer y optimizar el proceso de auditoría tributaria preventiva en las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, ya que estas auditorías tienen la finalidad de evaluar y verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y permite detectar tempranamente posibles contingencias tributarias que en algún monto pueden ser identificadas y sancionadas por la Administración Tributaria.
2. Se recomienda a las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, realizar periódicamente una auditoría tributaria preventiva a los comprobantes de pago, ya que dichos comprobantes de pago son documentos mediante los cuales se sustentan las operaciones realizadas y por ende tienen un impacto directo en los pagos de impuestos IGV y RTA. y de esta manera detectar la existencia de riesgos y contingencias tributarias con el fin de poder tomar medidas correctivas.
3. Para minimizar las contingencias tributarias relacionadas con las obligaciones sustanciales, se recomienda a las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca realizar una auditoría tributaria preventiva, más riguroso al uso de los libros y registros contables vinculados a asuntos tributarios, teniendo en cuenta los plazos máximos de atraso, la pérdida o destrucción de los mismos, la forma en que deberán ser llevados, entre otros aspectos, ya que sirven de evidencia para la SUNAT en sus labores de verificación y fiscalización, tal como lo indica el Artículo 62° del Código Tributario.

4. Teniendo en cuenta que la actividad a la que se dedican las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, es sumamente complicada y dinámica, se recomienda que utilicen a la Auditoría Tributaria Preventiva como una herramienta confiable y relevante para evaluar de manera ordenada y sistemática si existe conocimiento sobre las declaraciones juradas y determinación y cumplimiento de los impuestos que establecen las normas tributarias para evitar contingencias tributarias en el futuro sobre todo cuando se pueden presentar un proceso de fiscalización por parte de la SUNAT disminuyendo de esa manera el riesgo tributario que pueda existir en algún momento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayo, T. (2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva y su Incidencia en la Reducción de Contingencias Tributarias en una Empresa Ferretera Ubicada en el Distrito de la Victoria 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/811/Alayo%20Cahuana%20Thalia%20Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M., García, J., & Hirache, L. (2017). *Cierre Contable y Tributario: Gastos Deducibles y Reparos Tributarios*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Avilez, A. (2021) *Auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las empresas auditada s por Consaudi Cía. Ltda*. [Tesis de pre grado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b23dd281-72ef-4d0c-9647-ae4911690fcf/content>
- Bahamonde, M. (29 de enero del 2012). *Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una Declaración Jurada Rectificatoria*. Recuperado el 15 de enero de 2024, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-delas-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracionjurada-rectificatoria/>
- Barboza, V. (2022) *Gastos deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta – San Luis asociados E.I.R.L. Chiclayo-2019* [Tesis doctoral, Universidad Señor de Sipán] Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10355/Barboza%20Huangal%20Wilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Callohuanca, E., y Flores, L. (2020). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios*. Rev. Semestre Económico, 9(2), 20–30. <https://doi.org/10.26867/se.2020.v09i2.103>

Código tributario (2007) *Decreto supremo n° 135-99-ef*. Recuperado el 16 de enero de 2024 de, [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf)

Dávila, G. (2006) *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Rev. Laurus, vol. 12, núm. Ext, 2006, pp. 180-205. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>

De la Cruz, P. (06 de Febrero de 2020). *Elusión tributaria*. Se pierden S/ 15,900 mllns. al año por elusión tributaria. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://exitosanoticias.pe/v1/se-pierden-s-15900-mllns-al-ano-por-elusiontributaria/>

El Peruano (28 de septiembre de 2018). *Resolución de Superintendencia N° 226-2018/SUNAT*. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1696463-1>

El Peruano (2023) *Ordenanza que establece el régimen de gradualidad de multas tributarias ORDENANZA N° 418/MLV*. Recuperado el 16 de enero de 2024 de, <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2192683-1>

Gamboa, J. (2019). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT\\_f4ff3c5084d2a7150ea415498d12d722](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_f4ff3c5084d2a7150ea415498d12d722)

García, M. y García, M. (2012) *Los métodos de la investigación*. Guía práctica para la realización de trabajos fin de Grado y trabajos fin de Máster, ISBN 978-84-8371-973-2, págs. 99-128. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologc3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>

Guallupo, C. (2022). *Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019*. *Rev. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(1), 1646-1665. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1603](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1603)

Goslinga, S., Siglé, M., & Veldhuizen, R. (2019). *Cooperative compliance, tax control frameworks and perceived certainty about the tax position in large organisations*. *Journal Of Tax Administration*, 5(1), 41-65. <https://hdl.handle.net/1887/3562970>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. [https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)

Herrera, J. (2023) *La auditoría preventiva como medio de mitigación de las contingencias tributarias* [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes] Repositorio institucional de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16587/1/UA-MCT-EAC-015-2023.pdf>

Justo, F. (07 de Abril de 2015). BBC. *Los campeones de la evasión fiscal en el mundo*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de,

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406\\_economia\\_evasion\\_fiscal\\_america\\_latina\\_m](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_m)

Lozada, J. (2014) *Investigación aplicada*. Rev. CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, ISSN-e 1390-9592, Vol. 3, N°. 1, págs. 47-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>

Lozano, S. ., & Narváez, Z. C. (2021). *Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo* . Cienciamatria: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología , 7(2), 4-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318844>

Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de Mayo de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Nota de Prensa. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://www.mef.gob.pe/es/noticias/notas-de-prensa-ycomunicados?id=568>

Mendoza, K. (2011). *Obligaciones Tributarias. Impuestos Internos*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://dgi.gov.do/cicloContribuyente/obligacionesTributarias/Paginas/default.aspx>

Mendoza, S. (2022) *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Cajamarca, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca] Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5280/TESIS%20SOLANGE%20MENDOZA%20COBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

México Social. (03 de abril de 2019). *Evasión fiscal en América Latina es del 6.3% del PIB*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://www.mexicosocial.org/evasion-fiscal-enamerica->

latinacepal/#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20present%C3%B3%20avances%20en,es%20de%206.3%25%20del%20PIB.

Ministerio de Economía y finanzas () *Glosario de términos tributarios*

Montoya, N. (2021) *Guía N °8 NOVIEMBRE – Sistema Mixto*. Recuperado el 15 de enero de 2024, de <https://colegiosanalfonso.cl/wp-content/uploads/2021/11/GUIA-8-COC-3%C2%B0A.pdf>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. 5ta. Ed. México: Ediciones de la U. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf)

OECD (2015). *Tax Administration 2015: Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies*. Recuperado el 15 de enero de 2024, de [https://doi.org/10.1787/tax\\_admin-2015-en](https://doi.org/10.1787/tax_admin-2015-en)

Olaoye, C. & Ekundayo, A. (2019) *Effects of Tax Audit on Tax Compliance and Remittance of Tax Revenue in Ekiti State*. *Open Journal of Accounting*, 8, 1-17. doi: 10.4236/ojacct.2019.81001.

Organización Internacional del Trabajo (2016) *Registros contables*. Departamento de Empresas. - Ginebra: OIT, ISBN: 9789223311391. Primera edición: Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/instructionalmaterial/wcms\\_553926.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/instructionalmaterial/wcms_553926.pdf)

Otzen, T. & Manterola C. (2017) *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. *Rev. Int. J. Morphol.*, 35(1):227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Percy, C. & Mendoza, C. (2023) *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Continental] Repositorio institucional de la Universidad Continental.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13661/8/IV\\_PG\\_MET\\_TE\\_Jorge\\_Mendoza\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13661/8/IV_PG_MET_TE_Jorge_Mendoza_2023.pdf)

Perú Contable (2 agosto 2022) *Diferencias entre nota de débito y crédito*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://www.perucontable.com/contabilidad/diferencias-entre-nota-de-debito-y-credito/>

Rahayu, SK (2022) *Tax Audit Effectiveness: Detection of Tax Sheltering Through Implication Book Tax Differences on Earnings Management. The 5th International Conference on Business, Economics, Social Sciences, and Humanities*. ISSN: 2830-0637.

[https://repository.unikom.ac.id/70224/1/Artikel%20Tax%20Audit-%20BTD,EM,TS%20\(SKU-Icobest%202022\).pdf](https://repository.unikom.ac.id/70224/1/Artikel%20Tax%20Audit-%20BTD,EM,TS%20(SKU-Icobest%202022).pdf)

Rengifo, Y. (Perú-Lima de 2014). *Infracciones y Sanciones Tributarias Teoría y Práctica*. Lima: Entrelíneas, Edición: 1a ed. ; ISBN: 9786124145179.

Reyes, M. (2015). *Libro de Auditoria tributaria* (Tercera ed.). Trujillo. Recuperado el 15 de enero de 2024, de <http://www.resistenciacontable.org.py/index.php/descargas/libros>

Rodriguez, J. (2014). *Auditoria de Impuestos Y riesgo fiscal*. Madrid. . Recuperado el 15 de enero de 2024, de <https://produccioncientifica.ucm.es/investigadores/141136/colaboracion/investigador/3060180>

- Rodríguez, E. (2017) *Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa grupo constructor Leon s.a.c periodo 2016* [Tesis de pre grado, Universidad de Huánuco] Repositorio institucional de la Universidad de Huánuco. <https://core.ac.uk/download/pdf/84497038.pdf>
- Romero, L. (2022) *Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias, en la empresa APC Corporación S.A. – 2022.* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100214/Romero\\_CLO-SD.pdf?sequence=4](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100214/Romero_CLO-SD.pdf?sequence=4)
- Salazar, J. & Ponce, M. (2020) *Manual de contabilidad básica apuntes y ejercicios propuestos y resueltos.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://www.inacap.cl/web/material-apoyocedem/profesor/Administracion/Manual\\_de\\_Contabilidad.pdf](https://www.inacap.cl/web/material-apoyocedem/profesor/Administracion/Manual_de_Contabilidad.pdf)
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la auditoría tributaria.* México: Tercer Milenio. [https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)
- Servicio de Impuesto Interno (2023) *Diccionario básico tributario contable- Debito fiscal.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_d.htm#:~:text=D%C3%A9bito%20Fiscal%3A%20Es%20el%20Impuesto,en%20el%20per%C3%ADodo%20tributario%20respectivo.](https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_d.htm#:~:text=D%C3%A9bito%20Fiscal%3A%20Es%20el%20Impuesto,en%20el%20per%C3%ADodo%20tributario%20respectivo.)
- SUNAT (S,f) *Crédito Fiscal.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://orientacion.sunat.gob.pe/3111-06-credito-fiscal>
- SUNAT (07 de diciembre 2018) *Nota de Débito – SOL.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/nota\\_de\\_debito](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_debito)

- SUNAT (2019). *Acciones de Fiscalización SUNAT*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-defiscalizacion-empresas/acciones-de-fiscalizacion/7269-01-acciones-defiscalizacion-sunat-3>
- SUNAT (2022a). *Determinación de la Renta Neta*. Recuperado el 14 de enero de 2024, de <https://orientacion.sunat.gob.pe/2899-02-determinacion-de-la-renta->
- SUNAT (2022b) *Gastos no deducibles*. Recuperado el 14 de enero de 2024, de <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles>
- SUNAT (2023a) *Concepto de comprobante de pago*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas#>
- SUNAT (2023b) *Gastos no deducibles para el impuesto a la renta de empresas*. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>
- SUNAT (2024) *Impuesto a la Renta (IR)*. Recuperado el 16 de enero de 2024, de. <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Trung, N., Phuong, V., & Thanh, T. (2019). *Determinants affecting tax compliance: a case of enterprises in Vietnam*. Academy of Accounting and Financial Studies Journal, 23(3), 1-8. <https://www.abacademies.org/articles/Determinants-Affecting-TaxCompliance-A%20Case-of-Enterprises-In-Vietnam-1528-2635-23-3-387.pdf>
- Velezmoro, C., & Calvanapón, F. (2018). *La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018*. 3C Empresa. *Investigación y pensamiento crítico*, 9(2), 107-131.

<https://www.3ciencias.com/articulos/articulo/la-auditoria-tributaria-preventiva-y-su-efecto-en-el-riesgo-tributario-en-la-empresaprotex-s-a-c-trujillo-ano-2018/>

Vergara, S. (2012). *Planificación Tributaria & Tributación: Teoría general de la PT, análisis de jurisprudencia. Tributaria Nova Lex*. Recuperado el 2 de enero de 2024 de, [https://www.worldcat.org/title/planificacion-tributaria-tributacion-teoriageneral-de-la-pt-estudios-de-casos-de-pt-analisis-de-jurisprudencia/oclc/182539626&referer=brief\\_results](https://www.worldcat.org/title/planificacion-tributaria-tributacion-teoriageneral-de-la-pt-estudios-de-casos-de-pt-analisis-de-jurisprudencia/oclc/182539626&referer=brief_results)

Viloria, M. & Fraga, L. (2018) *La factura electrónica*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://alfa-redi.org/sites/default/files/articles/files/viloria.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA

- Alayo, T. (2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva y su Incidencia en la Reducción de Contingencias Tributarias en una Empresa Ferretera Ubicada en el Distrito de la Victoria 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/811/Alayo%20Cahuana%20Thalia%20Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M., García, J., & Hirache, L. (2017). *Cierre Contable y Tributario: Gastos Deducibles y Reparos Tributarios*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Avilez, A. (2021) *Auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las empresas auditada s por Consaudi Cía. Ltda*. [Tesis de pre grado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b23dd281-72ef-4d0c-9647-ae4911690fcf/content>
- Bahamonde, M. (29 de enero del 2012). *Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una Declaración Jurada Rectificatoria*. Recuperado el 15 de enero de 2024, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-delas-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracionjurada-rectificatoria/>
- Barboza, V. (2022) *Gastos deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta – San Luis asociados E.I.R.L. Chiclayo-2019* [Tesis doctoral, Universidad Señor de Sipán] Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10355/Barboza%20Huangal%20Wilma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Callohuanca, E., y Flores, L. (2020). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios*. Rev. Semestre Económico, 9(2), 20–30. <https://doi.org/10.26867/se.2020.v09i2.103>

Código tributario (2007) *Decreto supremo n° 135-99-ef*. Recuperado el 16 de enero de 2024 de, [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf)

Dávila, G. (2006) *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Rev. Laurus, vol. 12, núm. Ext, 2006, pp. 180-205. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>

De la Cruz, P. (06 de Febrero de 2020). *Elusión tributaria*. Se pierden S/ 15,900 mllns. al año por elusión tributaria. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://exitosanoticias.pe/v1/se-pierden-s-15900-mllns-al-ano-por-elusiontributaria/>

El Peruano (28 de septiembre de 2018). *Resolución de Superintendencia N° 226-2018/SUNAT*. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1696463-1>

El Peruano (2023) *Ordenanza que establece el régimen de gradualidad de multas tributarias ORDENANZA N° 418/MLV*. Recuperado el 16 de enero de 2024 de, <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2192683-1>

Gamboa, J. (2019). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT\\_f4ff3c5084d2a7150ea415498d12d722](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_f4ff3c5084d2a7150ea415498d12d722)

García, M. y García, M. (2012) *Los métodos de la investigación*. Guía práctica para la realización de trabajos fin de Grado y trabajos fin de Máster, ISBN 978-84-8371-973-2, págs. 99-128. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologc3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>

Guallupo, C. (2022). *Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019*. *Rev. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(1), 1646-1665. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1603](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1603)

Goslinga, S., Siglé, M., & Veldhuizen, R. (2019). *Cooperative compliance, tax control frameworks and perceived certainty about the tax position in large organisations*. *Journal Of Tax Administration*, 5(1), 41-65. <https://hdl.handle.net/1887/3562970>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. [https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)

Herrera, J. (2023) *La auditoría preventiva como medio de mitigación de las contingencias tributarias* [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes] Repositorio institucional de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16587/1/UA-MCT-EAC-015-2023.pdf>

Justo, F. (07 de Abril de 2015). BBC. *Los campeones de la evasión fiscal en el mundo*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de,

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406\\_economia\\_evasion\\_fiscal\\_america\\_latina\\_m](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_m)

Lozada, J. (2014) *Investigación aplicada*. Rev. CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, ISSN-e 1390-9592, Vol. 3, N°. 1, págs. 47-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>

Lozano, S. ., & Narváez, Z. C. (2021). *Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo* . Cienciamatria: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología , 7(2), 4-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318844>

Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de Mayo de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Nota de Prensa. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://www.mef.gob.pe/es/noticias/notas-de-prensa-ycomunicados?id=568>

Mendoza, K. (2011). *Obligaciones Tributarias. Impuestos Internos*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://dgi.gov.do/cicloContribuyente/obligacionesTributarias/Paginas/default.aspx>

Mendoza, S. (2022) *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Cajamarca, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca] Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5280/TESIS%20SOLANGE%20MENDOZA%20COBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

México Social. (03 de abril de 2019). *Evasión fiscal en América Latina es del 6.3% del PIB*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://www.mexicosocial.org/evasion-fiscal-enamerica->



Percy, C. & Mendoza, C. (2023) *Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en las estaciones de servicio del distrito de Chilca 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Continental] Repositorio institucional de la Universidad Continental.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13661/8/IV\\_PG\\_MET\\_TE\\_Jorge\\_Mendoza\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13661/8/IV_PG_MET_TE_Jorge_Mendoza_2023.pdf)

Perú Contable (2 agosto 2022) *Diferencias entre nota de débito y crédito*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://www.perucontable.com/contabilidad/diferencias-entre-nota-de-debito-y-credito/>

Rahayu, SK (2022) *Tax Audit Effectiveness: Detection of Tax Sheltering Through Implication Book Tax Differences on Earnings Management. The 5th International Conference on Business, Economics, Social Sciences, and Humanities*. ISSN: 2830-0637.

[https://repository.unikom.ac.id/70224/1/Artikel%20Tax%20Audit-%20BTD,EM,TS%20\(SKU-Icobest%202022\).pdf](https://repository.unikom.ac.id/70224/1/Artikel%20Tax%20Audit-%20BTD,EM,TS%20(SKU-Icobest%202022).pdf)

Rengifo, Y. (Perú-Lima de 2014). *Infracciones y Sanciones Tributarias Teoría y Práctica*. Lima: Entrelíneas, Edición: 1a ed. ; ISBN: 9786124145179.

Reyes, M. (2015). *Libro de Auditoria tributaria* (Tercera ed.). Trujillo. Recuperado el 15 de enero de 2024, de <http://www.resistenciacontable.org.py/index.php/descargas/libros>

Rodriguez, J. (2014). *Auditoria de Impuestos Y riesgo fiscal*. Madrid. . Recuperado el 15 de enero de 2024, de <https://produccioncientifica.ucm.es/investigadores/141136/colaboracion/investigador/3060180>

- Rodríguez, E. (2017) *Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa grupo constructor Leon s.a.c periodo 2016* [Tesis de pre grado, Universidad de Huánuco] Repositorio institucional de la Universidad de Huánuco. <https://core.ac.uk/download/pdf/84497038.pdf>
- Romero, L. (2022) *Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias, en la empresa APC Corporación S.A. – 2022.* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100214/Romero\\_CLO-SD.pdf?sequence=4](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100214/Romero_CLO-SD.pdf?sequence=4)
- Salazar, J. & Ponce, M. (2020) *Manual de contabilidad básica apuntes y ejercicios propuestos y resueltos.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://www.inacap.cl/web/material-apoyo-cedem/profesor/Administracion/Manual\\_de\\_Contabilidad.pdf](https://www.inacap.cl/web/material-apoyo-cedem/profesor/Administracion/Manual_de_Contabilidad.pdf)
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la auditoría tributaria.* México: Tercer Milenio. [https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)
- Servicio de Impuesto Interno (2023) *Diccionario básico tributario contable- Debito fiscal.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_d.htm#:~:text=D%C3%A9bito%20Fiscal%3A%20Es%20el%20Impuesto,en%20el%20per%C3%ADodo%20tributario%20respectivo.](https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_d.htm#:~:text=D%C3%A9bito%20Fiscal%3A%20Es%20el%20Impuesto,en%20el%20per%C3%ADodo%20tributario%20respectivo.)
- SUNAT (S,f) *Crédito Fiscal.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://orientacion.sunat.gob.pe/3111-06-credito-fiscal>
- SUNAT (07 de diciembre 2018) *Nota de Débito – SOL.* Recuperado el 15 de enero de 2024 de, [https://cpe.sunat.gob.pe/tipos\\_de\\_comprobantes/nota\\_de\\_debito](https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_debito)

- SUNAT (2019). *Acciones de Fiscalización SUNAT*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-defiscalizacion-empresas/acciones-de-fiscalizacion/7269-01-acciones-defiscalizacion-sunat-3>
- SUNAT (2022a). *Determinación de la Renta Neta*. Recuperado el 14 de enero de 2024, de <https://orientacion.sunat.gob.pe/2899-02-determinacion-de-la-renta->
- SUNAT (2022b) *Gastos no deducibles*. Recuperado el 14 de enero de 2024, de <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles>
- SUNAT (2023a) *Concepto de comprobante de pago*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas#>
- SUNAT (2023b) *Gastos no deducibles para el impuesto a la renta de empresas*. Recuperado el 16 de enero de 2024, de <https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>
- SUNAT (2024) *Impuesto a la Renta (IR)*. Recuperado el 16 de enero de 2024, de. <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Trung, N., Phuong, V., & Thanh, T. (2019). *Determinants affecting tax compliance: a case of enterprises in Vietnam*. Academy of Accounting and Financial Studies Journal, 23(3), 1-8. <https://www.abacademies.org/articles/Determinants-Affecting-TaxCompliance-A%20Case-of-Enterprises-In-Vietnam-1528-2635-23-3-387.pdf>
- Velezmoro, C., & Calvanapón, F. (2018). *La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018*. 3C Empresa. *Investigación y pensamiento crítico*, 9(2), 107-131.

<https://www.3ciencias.com/articulos/articulo/la-auditoria-tributaria-preventiva-y-su-efecto-en-el-riesgo-tributario-en-la-empresaprotex-s-a-c-trujillo-ano-2018/>

Vergara, S. (2012). *Planificación Tributaria & Tributación: Teoría general de la PT, análisis de jurisprudencia. Tributaria Nova Lex*. Recuperado el 2 de enero de 2024 de, [https://www.worldcat.org/title/planificacion-tributaria-tributacion-teoriageneral-de-la-pt-estudios-de-casos-de-pt-analisis-de-jurisprudencia/oclc/182539626&referer=brief\\_results](https://www.worldcat.org/title/planificacion-tributaria-tributacion-teoriageneral-de-la-pt-estudios-de-casos-de-pt-analisis-de-jurisprudencia/oclc/182539626&referer=brief_results)

Viloria, M. & Fraga, L. (2018) *La factura electrónica*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de, <https://alfa-redi.org/sites/default/files/articles/files/viloria.pdf>

## **ANEXOS**

- Instrumento de recolección de datos
- Procedimiento de validación y confiabilidad

## ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023”**

**Instrucciones:** Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con la auditoría tributaria preventiva, utilizando la escala de valoración de Likert de 5 niveles (Nunca=1; Casi Nunca=2; A veces=3; Casi Siempre=4; Siempre=5).

Auditoría Tributaria Preventiva			Escala de valoración				
Dimensión	Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
Comprobantes de Pagos	1	¿Con que frecuencia realiza usted la auditoría tributaria preventiva en su empresa?					
	2	¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?					
	3	¿Con que frecuencia considera usted que la auditoría tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago?					
	4	¿La empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales?					
	5	¿Su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias?					

<b>Libros y Registros Contables</b>	6	¿Los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023?					
	7	¿Considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye respecto a no llevar libros y registros contables?					
	8	¿Su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables?					
	9	¿La empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley?					
	10	¿Su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT?					
<b>Determinación del Impuesto y Declaraciones Juradas</b>	11	¿Conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria?					
	12	¿La empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?					
	13	¿Considera que la auditoria tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias?					
	14	¿Su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas?					
	15	¿La empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias?					

**Gracias por su participación.**

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: CONTINGENCIAS  
TRIBUTARIAS**

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica “**La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la disminución de las contingencias tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, año 2023**”

**Instrucciones:** Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con las contingencias tributarias, utilizando la escala de valoración de Likert de 5 niveles (Nunca=1; Casi Nunca=2; A veces=3; Casi Siempre=4; Siempre=5).

Contingencias Tributarias			Escala de valoración				
Dimensión	Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
Riesgos Tributarios	1	¿La empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT?					
	2	¿Cree usted que el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa?					
	3	¿La empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621?					
	4	¿Anteriormente la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos?					
	5	¿Considera usted que, haciendo una auditoría tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias?					
	6	¿La empresa implementa controles para corregir y evitar futuras infracciones tributarias?					
	7	¿La empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria?					

	8	¿La empresa anteriormente ha tenido una auditoria tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias?					
<b>Obligaciones Tributarias</b>	9	¿La empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?					
	10	¿La empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias?					
	11	¿Con que frecuencia la empresa realiza auditorias tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
	12	¿Ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria?					
	13	¿Usted considera que realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias?					
	14	¿La empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales?					
	15	¿Con que frecuencia la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables?					

**Gracias por su participación.**

## ANEXO N° 2 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	32	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,907	,912	30

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

### Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,117	3,375	4,531	1,156	1,343	,080	30
Varianzas de elemento	1,399	,967	1,984	1,017	2,052	,090	30
Covarianzas entre elementos	,345	-,545	1,422	1,968	-2,608	,215	30
Correlaciones entre elementos	,257	-,278	,934	1,212	-3,361	,118	30

<b>Estadísticas de total de elemento</b>					
	Media de escala si el elemento ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Con que frecuencia realiza usted la auditoría tributaria preventiva en su empresa?	119,59	311,152	,643	.	,901
¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al no entregar comprobantes de pago?	119,28	313,693	,637	.	,902
¿Con que frecuencia considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en las infracciones tributarias, respecto al no emitir, otorgar o exigir comprobantes de pago?	119,34	310,555	,727	.	,900
¿La empresa controla rigurosamente la emisión y recepción de todos los comprobantes de pago cuando realiza operaciones comerciales?	119,47	310,709	,652	.	,901
¿Su empresa emite comprobantes de pagos electrónicos para respaldar sus ingresos y pagar sus impuestos de manera honesta evitando contingencias tributarias?	119,13	311,145	,759	.	,900
¿Los importes presentados en los libros y registros contables son similares con lo declarado en el PDT-621 y la Declaración de Renta Anual en el periodo 2023?	119,38	314,694	,628	.	,902
¿Considera usted que la auditoria tributaria preventiva influye en la detección de no llevar libros y registros contables?	119,63	322,694	,345	.	,907
¿Su empresa realiza revisiones periódicas para identificar posibles irregularidades en los libros y registros contables?	119,41	315,152	,659	.	,902

¿La empresa lleva adecuadamente sus libros y registros contables de acuerdo a lo requerido por ley?	119,59	325,410	,286	.	,908
¿Su empresa verifica constantemente que las operaciones económicas registradas en los libros y registros contables estén en concordancia con las declaraciones de pagos a cuentas realizadas mensualmente a la SUNAT?	119,31	310,415	,645	.	,901
¿Conoce las sanciones tributarias que le podría hacer por incumplir las obligaciones tributarias detectadas en una auditoria?	119,47	309,612	,763	.	,900
¿La empresa, presenta las declaraciones juradas de manera oportuna y precisa dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria?	119,22	316,628	,604	.	,902
¿Considera que la auditoria tributaria preventiva es una herramienta muy importante para detectar a tiempo posibles contingencias tributarias?	119,34	313,717	,703	.	,901
¿Su empresa realiza de manera coherente la determinación de los impuestos en concordancia a sus operaciones económicas?	119,25	313,484	,691	.	,901
¿La empresa cumple con sus declaraciones informativas y determinativas en el plazo determinado y según las Normas tributarias?	119,25	314,645	,642	.	,902
¿La empresa evalúa los posibles riesgos de enfrentar sanciones tributarias detectadas en una auditoría tributaria por la SUNAT?	119,44	331,028	,223	.	,909
¿Cree usted que el uso de los libros electrónicos disminuiría las contingencias tributarias en la empresa?	119,06	327,093	,360	.	,906

¿La empresa está cumpliendo oportunamente con la presentación de los Libros Electrónicos y declaraciones del PDT 621?	119,00	326,710	,397	.	,906
¿Anteriormente la empresa fue sancionada por presentar fuera del plazo establecido los libros electrónicos?	120,03	333,322	,144	.	,911
¿Considera usted que, haciendo una auditoría tributaria preventiva a la empresa, puede detectarse a tiempo posibles infracciones tributarias?	119,09	326,862	,355	.	,906
¿La empresa implementa controles para corregir y evitar futuras infracciones tributarias?	119,59	334,184	,141	.	,910
¿La empresa evalúa los riesgos de enfrentar reparos tributarios inducidos por la administración tributaria?	119,88	333,855	,116	.	,912
¿La empresa anteriormente ha tenido una auditoría tributaria por parte de la SUNAT donde se le haya detectado contingencias tributarias?	120,13	331,790	,183	.	,910
¿La empresa cumple de manera adecuada con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?	119,41	323,023	,412	.	,906
¿La empresa realiza revisiones periódicas para asegurarse de cumplir con todas las obligaciones tributarias?	119,47	323,031	,333	.	,907
¿Con que frecuencia la empresa realiza auditorías tributarias preventivas para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?	119,41	316,894	,549	.	,903
¿Ha sido la empresa sujeta a algún proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria?	119,19	326,544	,357	.	,906
¿Usted considera que realiza de manera adecuada las declaraciones juradas tal como se establece en las normas tributarias?	119,19	319,577	,540	.	,904

¿La empresa analiza todas las contingencias tributarias derivadas de sus operaciones comerciales?	119,00	322,452	,520	.	,904
¿Con que frecuencia la empresa verifica la coherencia entre las declaraciones tributarias y los libros y registros contables?	118,97	322,483	,520	.	,904

### ANOVA con prueba para no aditividad de Tukey

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig	
Inter sujetos		353,200	31	11,394			
Intra sujetos	Entre elementos	73,808	29	2,545	2,414	,000	
	Residuo	No aditividad	4,228 <sup>a</sup>	1	4,228	4,023	,045
		Equilibrar	943,697	898	1,051		
		Total	947,925	899	1,054		
Total		1021,733	928	1,101			
Total		1374,933	959	1,434			

Media global = 4.12

a. La estimación de Tukey de potencia en la que se deben realizar observaciones para conseguir una aditividad = -.624.

### Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
123,50	341,806	18,488	30

### Prueba de T cuadrado de Hotelling

T cuadrado de Hotelling	F	gl1	gl2	Sig
813,074	2,713	29	3	,224